



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
IBERO-AMERICANA

AÑO XXXII
NÚMERO 668

BARCELONA

24 DE MARZO DE 1932

REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital : 25.000,000 de pesetas, totalmente desembolsado

CASA CENTRAL: BARCELONA - PASEO DE GRACIA, NÚMEROS 3 y 5

SUCURSALES Y AGENCIAS

TARRAGONA, GERONA, LÉRIDA, PALMA DE MALLORCA, AMPOSTA, ARBÓS, BADALONA, BERGA, FIGUERAS, GANDESA, GRANOLLERS, IGUALADA, INCA, MANACOR, MANRESA, MONTBLANCH, MORA DE EBRO, MORELL, OLOT, PORT BOU, PUIGCERDÁ, RIPOLL, SAN FELIU DE GUIXOLS, SANTA COLOMA DE FARNÉS, SANTA COLOMA DE QUERALT, SEO DE URGEL, "TARRAGONA BOLSÍN", TÁRREGA, TORREDEMBARRA, TORTOSA, VALLS, VENDRELL, VICH, VILASECA

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
INFORMACIONES FINANCIERAS

CÁMARAS ACORAZADAS CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER

BANCO ALIADO

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Casa Central : MADRID

Sucursales : ÁGUILAS, ALBACETE, ALICANTE, AYAMONTE, CÁDIZ, CARAVACA, CARTAGENA, CIEZA, ELCHE, HELLÍN, HUELVA, ISLA CRISTINA, LORCA, MÁLAGA, MELILLA, MURCIA, ORIHUELA, PUERTO DE SANTA MARÍA, SAN FERNANDO, SANLÚCAR DE BARRAMEDA, SEVILLA, TOTANA, VALENCIA, YECLA

J. MARLY - Barcelona

RAMBLA SANTA MÓNICA, 12, PRAL. - Teléfonos 13229 y 13924

AGENCIA DE ADUANAS - Tránsito Internacional - Comisión y Consignación
Precios alzados para todas mercancías y todos países

SUCURSALES: PORT-BOU (España) - CERBÈRE (Francia) - MOUSCRON (Bélgica) - LIVERPOOL (Inglaterra)

Corresponsales en los principales puertos de mar, poblaciones de frontera y producción



Fábrica de Tejidos de Lana

FRANCISCO LLONCH

Antigua casa
JUAN LLONCH Y HROS.

Sabadell



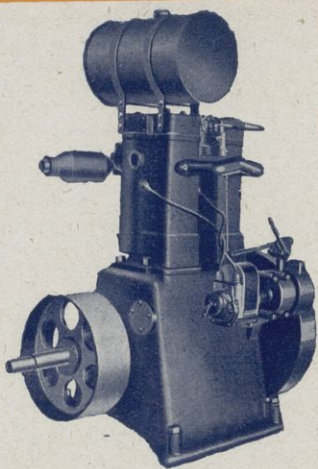
• • • MOTORES DE GASOLINA
Y ACEITE PESADO TIPO DIESEL

Seguros **"REX"** Sólidos
Sencillos **"REX"** Económicos

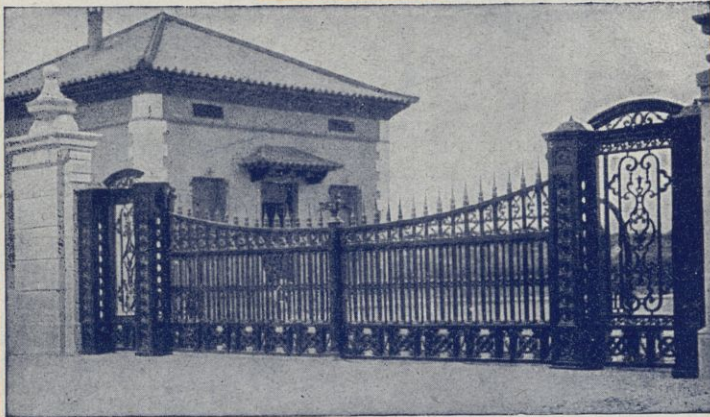
GRUPOS MOTO-BOMBA
BOMBAS CENTRÍFUGAS
GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.
Más de 6,000 referencias en España

Construcciones Mecánicas
"REX", S. A.

Borrell, 236-244 : BARCELONA



CERRAJERÍA ARTÍSTICA Manuel Sarrias



REPUJADOS DE TODA CLASE DE METALES
ESPECIALIDAD EN HIERROS FOR-
JADOS, BARANDAS, BALCONES,
:: MARQUESINAS Y TRIBUNAS ::

Talleres : BOLÍVAR, N.º 22 Y AGRAMUNT, N.º 9
Sucursal: PASAJE FORASTÉ, 4 (frente Av. del Tibidabo)
Teléfono 70005 - BARCELONA - (San Gervasio)

Marcelino Ibáñez de Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA
DE

Dirección postal
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta
y rubitería en general : Radiadores para calefacción

VALENCIA
Marca de Fábrica

FÁBRICA DE
HEMBRILLAS

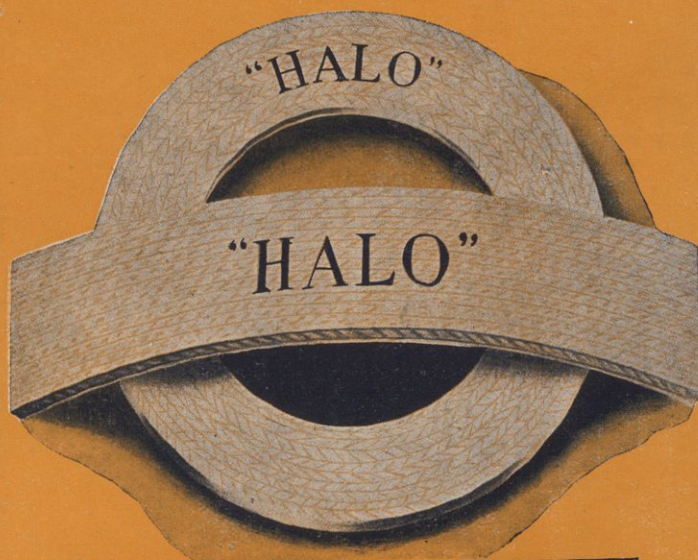
LA PRIMERA
DE ESPAÑA :

JAIME ALMONACID

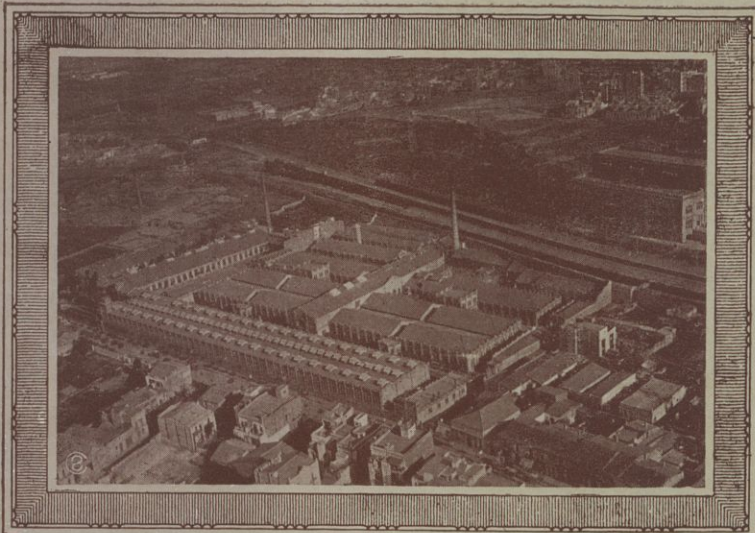
Hembrillas para sommier - Hembrillas
para ropero - Varillas rectas para som-
mier - Hembrillas especiales según de-
manda - Tornillos de vuelta para horma
Pitones para horma - Tornillos de dos
roscas - Ganchos de varias formas para
montar sommier, de hierro

TALLERES Y DESPACHO
CALLE DE JOSÉ MARÍA ORENSE, 19
Teléfono 13885 - - - VALENCIA

FORROS DE FRENO Y EMBRAGUE



TEJIDOS MECANICOS, S. A.
OFICINAS Y DESPACHO : CLARIS, 74
TELEFONO 78007
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : "HALO"
BARCELONA



Vista general de la FABRICA n.º 12 de la Sociedad
(Hospitalet-Barcelona)

Unió Industrial Algodonera, S. A.

CAPITAL : 35.000,000 PESETAS

HILADOS DE ALGODÓN
TEJIDOS - TRENZAS PARA
CERILLAS FOSFÓRICAS

TELÉFONOS : 20784, 20785 y 20786

Domicilio social : LAURIA, 28 - BARCELONA

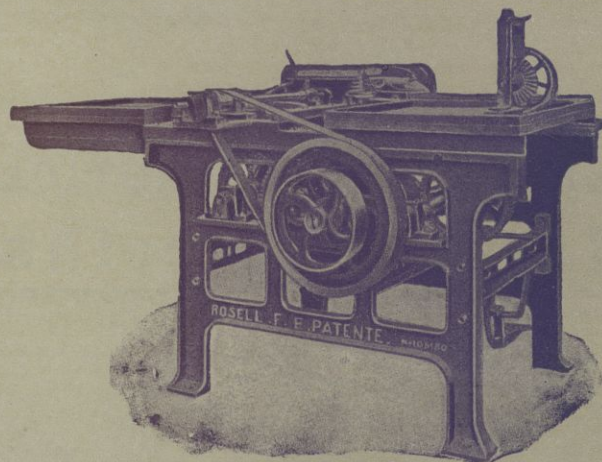
Maquinaria Textil Rosell, S. A.

Fundición de precisión
Maquinaria : Calderería en cobre y hierro
Carpintería Mecánica y Modelistería

CASA FUNDADA EN 1870

Constructores de Máquinas
y aparatos para las fábricas de Tejidos, Estampados, Aprestos,
Tintes y Blanqueos

Talleres y Despacho:
Pedro IV, n.º 95 (S. M.) : **Barcelona** : Tel. 52461



Nueva máquina para coser suelas de alpargata
Construcción Nacional Patente núm. 105180

EL ARTE DEL GRABADO EN METALES

FABRICACIÓN DE SELLOS
DE CAUCHO

MARCAS PARA TAPONES
DE CORCHO

ESTAS MARCAS SON CONSTRUIDAS CON
ACERO RESISTENTE AL FUEGO

J. ROSELL

Calle May, 7 : SAN FELIU DE GUIXOLS

Centro de Navieros Aseguradores

Compañía Anónima de Seguros

Fundada en 1879

Capital social totalmente suscrito ...	Ptas. 10.000,000*00
Capital desembolsado.....	• 1.400,000*00
Reservas técnicas, legales y voluntarias en 31 de diciembre de 1929..	• 2.686,806*91

SEGUROS MARÍTIMOS - SEGUROS DE INCENDIOS

Domicilio social y dirección :

Paseo de Colón, número 11 : BARCELONA
(Inmueble de su propiedad)

DELEGACIONES EN :

BARCELONA : Rambla de Cataluña, número 6
MADRID : Avenida de Pi y Margall, número 6
SEVILLA : Plaza de la Constitución, número 14
ZARAGOZA : Goicoechea, número 23
VALENCIA : Muelle, núm. 15 (Grao)

Agencias en todos los puertos y poblaciones de importancia

AGENCIAS GENERALES EN :

PARIS : 33, Rue Vivienne
BRUSELAS : 211, Rue Royale-Sainte Marie
AMBERES : 43, Longue Rue Neuve



ROCA & GUIX

Única casa del mundo que puede asegurar un verdadero éxito en las instalaciones para la fabricación de suelas de caucho regenerado, utilizando los desperdicios de los neumáticos y cámaras de aire de los autos

Numerosas referencias del país y del extranjero

Las Instalaciones realizadas alcanzan una capacidad de producción de medio millón de pares por día

Fábrica en San Martín : CATALUÑA y ALI-BEY - Teléfono número 52102

Clave telegráfica : ROGUI

Fábrica en Gracia : TORRIJOS, 42 y CIUDAD REAL, 41 - Teléfono 72162

◆ BARCELONA

BANCA LÓPEZ BRÚ
S. A.

Operaciones bancarias de todas clases
en España y extranjero - Emisiones
Suscripciones - Empréstitos - Financiaci-
ón de Empresas, Corporaciones
y Sociedades

Informaciones financieras - Ordenes
de Bolsa - Compra y venta de valo-
res - Cobro y descuento de cupones
Administraciones y mandatos de
confianza

Cuentas corrientes
Custodia de valores

Mediación en compra y venta de fin-
cas y colocaciones fiduciarias

==== **BARCELONA** ====
CALLE PUERTAFERRISA, 3 Y 5

==== **MADRID** ====
PLAZA DE LA LEALTAD, NÚM. 3



Mariola

Perfumes de aroma
exquisito y pene-
trante, sólo compa-
rables a las joyas
de más valor.

SERIE
Mariola

Colonia	Loción
Extracto	Brillantina
Polvos	Jabón
Dentifrico	Crema
Fijador para el Pelo	
Jabón para la Barba	
Talco Rosa	

J. ROBILLARD y C^{ia}
VALENCIA

COLONIA
DESDE PTAS. 2,50 FRASCO

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO
ESPECIAL SIN COSTURA



PEDRO IV, 162 (S.M.) TELÉFONO S.M. 363 **BARCELONA**

ESPARRAGOS



"MUERZA"

**Sociedad
General de
Electro-Metalurgia
S. A.**

PROPIETARIA DE
LA PRIMERA FÁ-
BRICA ESPAÑOLA
DEDICADA A LA

**LAMINACIÓN
EN FRÍO**

DE TODA CLASE DE
FLEJES DE HIERRO
Y ACERO

Fábrica en
S. Adrián del Besós
(Prov. de Barcelona)

Despacho :
Calle de Girona, 5
Teléfono núm. 16683
BARCELONA



CUERDAS ARMÓNICAS
FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA

Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de
tripa : Cuerdas de tripa para maquina-
ria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

Sellos para colecciones

Gran surtido de sellos de todos los
países y de artículos filatélicos



ENVÍOS PARA ELEGIR
Precios corrientes gratis y franco

R. POULAIN
7, Rue Provence: PARIS (9°)

**HIGO DE
JUAN CANTARELL**

Peletería al por mayor

Concesionario exclusivo de la
Fábrica de Peletería

LA HISPANO FRANCESA

**APRESTO Y LUSTRAJE
DE PIELS PARA
PELETERÍA, S. A.**



Confecciones en todas cla-
ses de pieles

Fabricación de Ligas y Tiran-
tes, Cinturones y Bolsos de
::: Piel, marca HISPANIS :::



Almacén de Mercería al por mayor

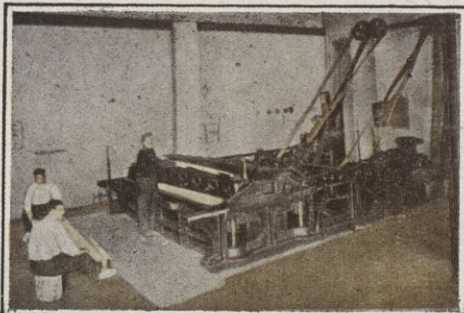
CORTES, 395-397 : DIPUTACIÓN, 16-18
APARTADO CORREOS 156

TELÉFONOS { DESPACHO 35663
TALLERES 31460

Dirac. teleg. : MERCERÍA BARCELONA

BARCELONA

Salvador S. V. S. Villarasa



Fabricación moderna de Chapas y Tableros
de madera : Tableros de maderas exóticas
para carrocerías de lujo, autobuses y camio-
nes : Tableros especiales para decoración
interior y exterior : Tableros especiales fabricados a propósito para Ebanistería, Carpintería, Artículos de viaje, Cajas y en vasos, Juguetería, etc.
Chapas desde 5/100 de mm. hasta 10 mm. de grueso

Fábrica y Despacho : Jesús S. V. S. : Teléfono 12221 - VALENCIA :: Sucursal : Aragón, 178 : Teléfono 34359 - BARCELONA

Exposición Internacional
Barcelona 1929

Compañía General
de Asfalos
y Portland "Asland"

Grandes fábricas en
Castellar de Nuch,
Moncada,
Villaluenga de la
Sagra y Bilbao

EXPORTACIÓN

Oficinas centrales :
Paseo Gracia, 45
Teléfono n.º 14121
Direc. teleg. : ASLAND
BARCELONA



Especialidad bordados a mano :: Confección de ropa blanca fina
Sábanas, Mantelería, Pañolería y Toallas

MANUEL VICENTE

FÁBRICA DE LIENZOS :: Especialidades para la exportación

Cable y Telegrafo: MANUCENTE

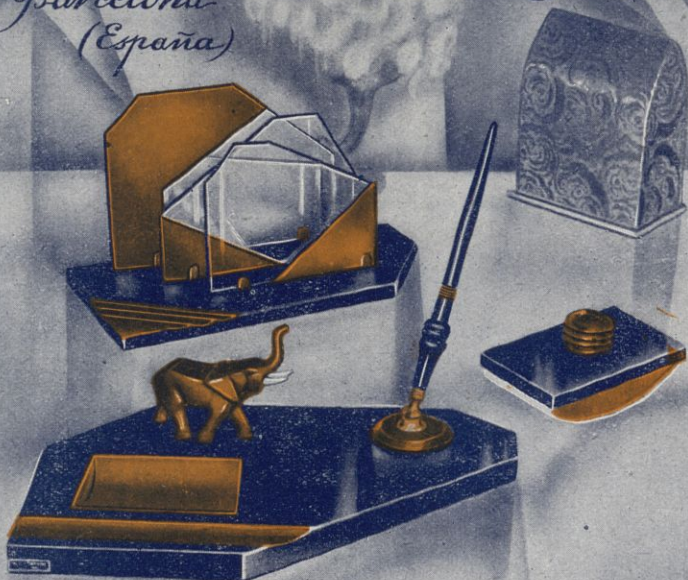
Lauria, 77 y 79 - BARCELONA - Teléfono 71094
LONDRES : Coventry House South-Place Finsbury : PARIS : 51, Rue d'Hauteville

Eladio Escofet

Fabricante

Escrutilográficos

Calle Bruch, 86 "Montjoy's"
Barcelona
(España)



FABRICACIÓN NACIONAL

GUANO
ARTIFICIAL



ABONO DE
PESCADO



¡SIEMPRE!
después de haber ABONADO con

GYPSA

CULTIVO Y MANUFACTURA DE CARDONES

CASA FUNDADA EN 1834

HIJO DE NARCISO FORRELLAD

CARDONES DE TODAS PROCEDENCIAS

Chardons, Rauhkarden, Teazles, Garzi, Cardos

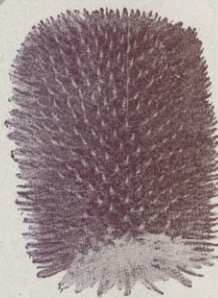
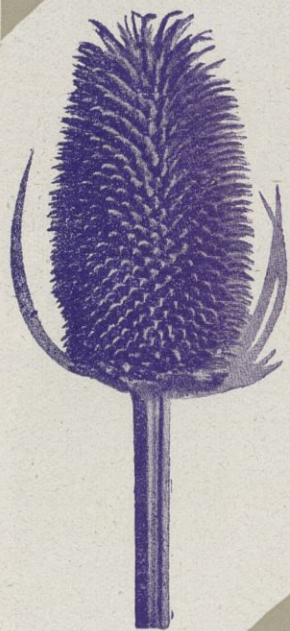
Cardones en todas dimensiones, Roulants cortados a máquina, de 1,500 vueltas por minuto

Medalla de oro en la Exposición de Buenos Aires, 1910

DEPÓSITOS

Bilbao, 13 - 17 : Covadonga, 206 - SABADELL (España)

TELÉFONO NÚMERO 595 :: Dirección telegráfica : SOLFORMOR



DURÁN Y C.^A : Barcelona

ACEITES DE OLIVA AL POR MAYOR

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1925

ELABORACIÓN PROPIA

PUREZA
GARANTIDA



Marcas registradas
DURÁN es-
pecial selecto
FONTANILLA
extra fino virgen

fábrica de Peines
y Lijos para Tejidos

A. y J. Vallvé

Palacio Industrials
Textiles: Stand 84
Calle Ausias March, 77
Teléfono n.º 51002
Barcelona

LA AURORA

Manuel Vancells, S. en C.

FABRICA DE PAPEL

Producción diaria:
5,000 kilogramos

GERONA

J. Ruiz y C.^o

JEREZ



Gran Aperitivo



Selecto Licor



Gran Vino

Jerez Quina Supremo - Ponche Español - Champán
Coñac "TRES CORONAS"



Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1928 ascendió a 11.557,725 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas :- :- :- :- bien acreditadas :- :- :- :-

ANÓNIMA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES
SANGIS



DOBLE ARROLLAMIENTO
PROTEGIDO CONTRA EL AGUA
ARRANCA AUTOMÁTICAMENTE. NO TIENE DESGASTES DE CONTACTOS DE CORRIENTE.
OFICINAS Y ALMACENES: Valencia

Maquinaria
"HEEMAF"
Westinghouse

Material Eléctrico

Lámparas "SANGIS"

y Suministros Industriales

—
Anónima de Suministros Eléctricos e Industriales
SANGIS

VALENCIA (España)

OFICINAS Y ALMACENES : Pi y Margall, núm. 65

Dirección telegráfica y telefónica: SANGIS

TELÉFONO 14465 --- APARTADO 99

VENTA : Martínez Cubells, núm. 8 - Teléfono 11066

Sucursales: Albacete, Alcoy, Alicante, Cartagena, Murcia y Gandía

CASAS & LIMBERG, S. L.

Fabricación general de Adornos para Vestidos y Tapicería

Pasamanerías, Galones, Flecas, Soutaches, Tubulares, Trenzas, Lacets y similares

Fábrica y Despacho: CALLE DE GRAVINA, NÚM. 1 SAN FELIU DE GUIXOLS (Provincia Gerona)





LA PIARA
MARCA REGISTRADA

Productos Selectos del Cerdo, S. A.
FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS

La casa que reúne mejores condiciones de fabricación por sus modernas instalaciones frigoríficas, máquinas, grandes secaderos, matadero sistema americano, etc. : Elaboración de Salchichón de Vich de superior calidad, Chorizos estilos Riojano y Pamplona, Jamón picado, Foie Gras, Jamones andorranos, etc. Mortadella **La Piara, Especial y Bar** y **Bocadillo de Jamón Español** y demás artículos de tocinería

MANLLEU (Vich) España



GRAN HOTEL ITALIANOS
DE PRIMER ORDEN

Calle Ciudadanos, núm. 18 : GERONA
TELÉFONO INTERURBANO N.º 4

Calefacción central : Agua corriente en las habitaciones : Ómnibus a todos los trenes
Único con Garage en el mismo Hotel

Propietario - Director : **RAMÓN GIMBERNAT**

Metales y Platería Ribera, S. A.

MANUFACTURAS DE CUBIERTOS
Alpaca extra blanca - Metal blanco plateado
Aluminio - Orfebrería en Alpaca y Plateado
Fábricas en BARCELONA Y SALLENT

Correspondencia y Despacho :
Paseo Triunfo, 57-63 : Teléf. 53887 - BARCELONA



ESTA ES LA MARCA

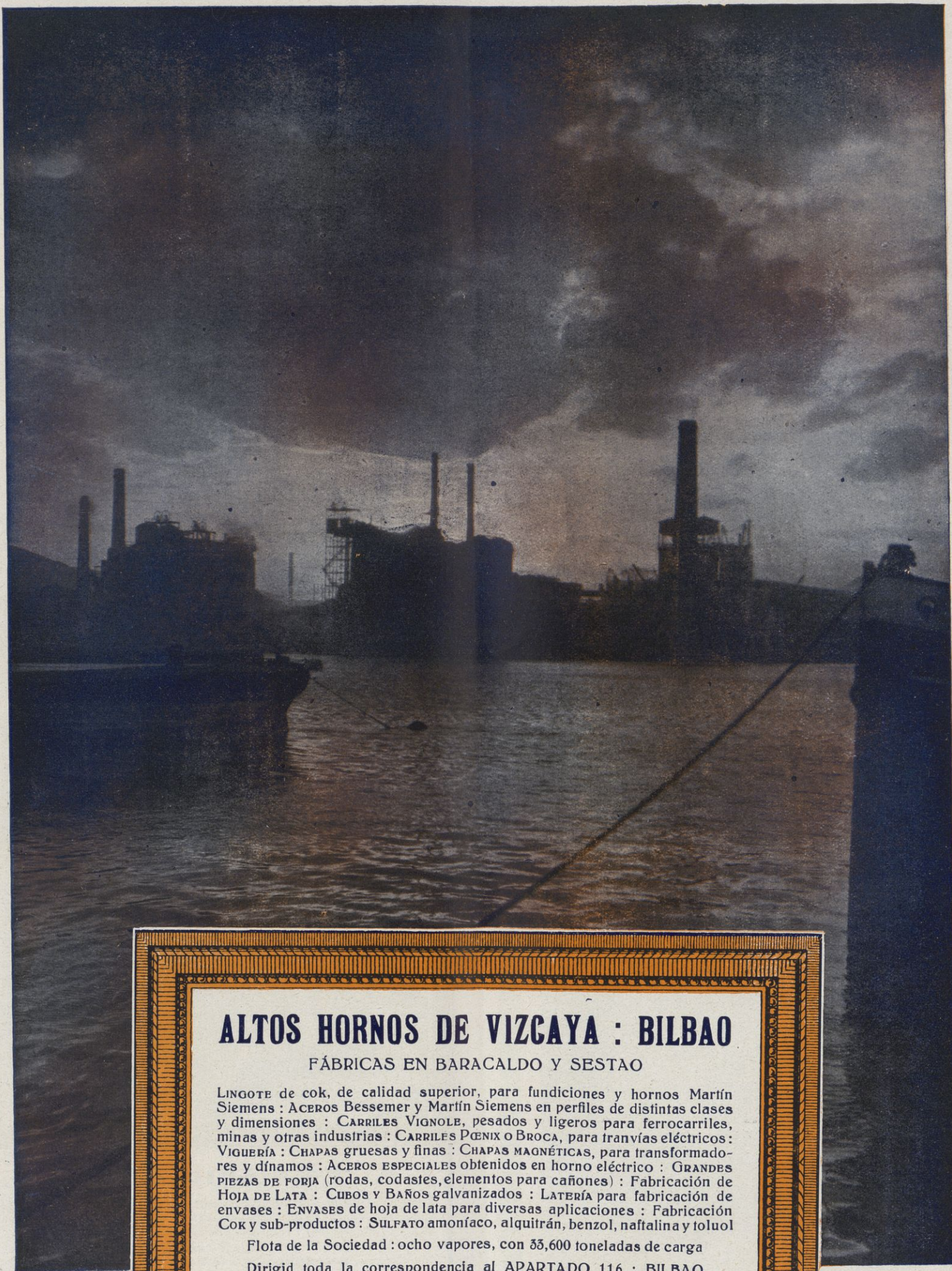
QUE DEBE PEDIR



*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
GIMENEZ-SALINAS y C.ª, Sagués, 2 y 4: Barcelona



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 55,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao

**MELONERA
ORIENTAL**

**HIJOS DE
Juan Penadés**

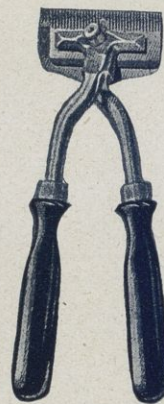
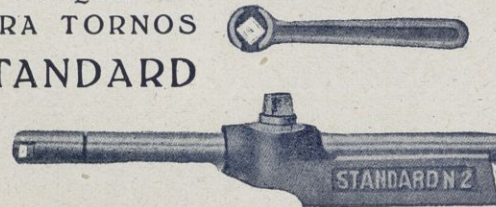
ONTENIENTE

PRODUCCIÓN
Y EXPORTACIÓN
DE FRUTAS



ELCORO y C.ª, S. L.

FABRICACIÓN DE PORTAHERRAMIENTAS
Y TRINQUETES
PARA TORNOS
STANDARD



EL FÉNIX
MÁQUINAS DE
CORTAR EL
PELO Y ESQUI-
LADORAS



APARTADO 38
E I B A R
(Guipúzcoa)

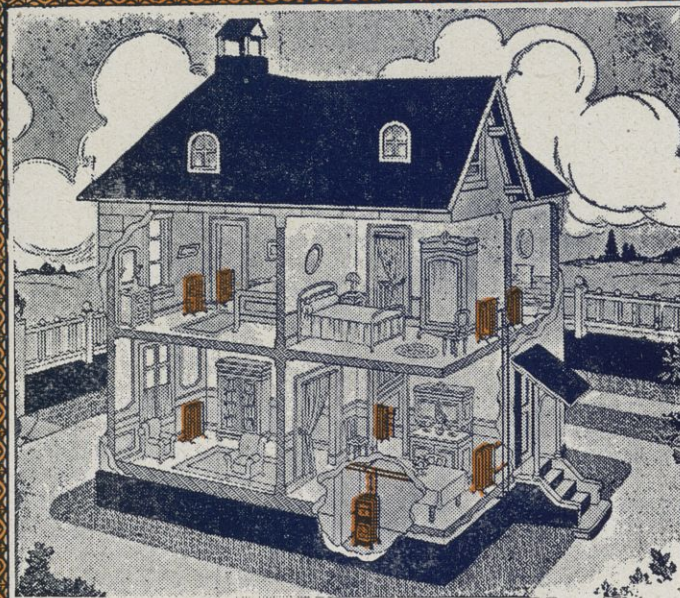
El coche FORD es el más cómodo



FORD MOTOR IBÉRICA

Avenida Icaria, 149

BARCELONA



LA TÉRMICA, S. A.

Instalaciones de CALEFACCIÓN por agua caliente, vapor y aire caliente : Ventilación : Termo-sifones y servicios de agua caliente : Cocinas económicas : Limpieza por medio del vacío : Hogares a combustible líquido : Recomendamos nuestras instalaciones de cocinas económicas, termo-sifones en combinación con la cocina o con la caldera de la calefacción y ventilaciones, así como ascensores, montacargas y montaplatos : **DETALLES Y PRESUPUESTOS GRATIS**

Sucursales en MADRID Y PALMA DE MALLORCA

Trafalgar, núm. 36 : Teléfono núm. 17887 - BARCELONA

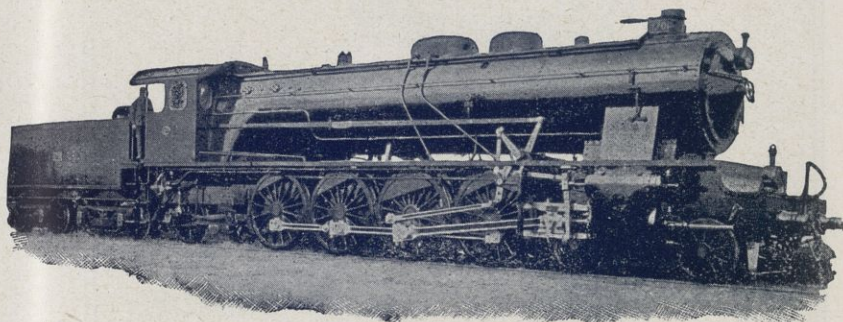
La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.

Capital social : 20.000,000 de pesetas

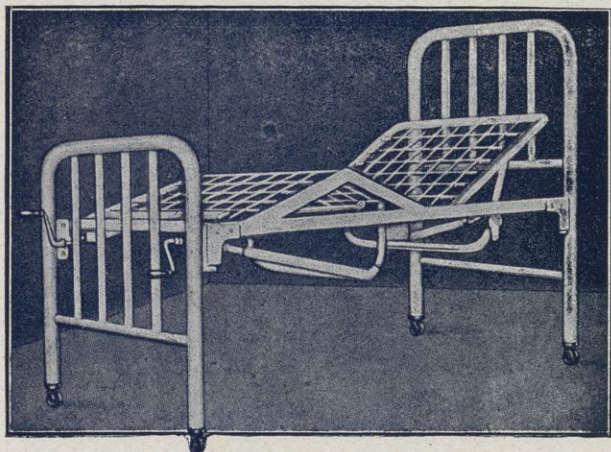
Barcelona

Calle de LA MAQUINISTA (Barceloneta)

Delegación en Madrid : SERRANO, 5, bajo derecha



Locomotoras - Material fijo para ferrocarriles - Puentes y construcciones metálicas - Máquinas motoras y fijas y marinas - Calderas - Grúas y aparatos de elevación de todas clases



CAMA DE JERGÓN ARTICULADO

(Patente número 103,047)

INDISPENSABLE PARA ENFERMOS

Interesan relaciones con los señores Médicos y hospitales de Sud América

Hijos de N. Astaburuaga

INGENIEROS

EIBAR :-: (Guipúzcoa)

Talleres Trill, S. A.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

Especialidad en maquinaria para la industria corchera



Teleg. y telefonemas : TRILL

TELÉFONO NÚM. 63

Cataluña - **PALAFRUGELL** - España



FÁBRICA DE TEJIDOS DE LINO Y ALGODÓN

Joaquín Pastells

Especialidad en **DRILES, BRINES Y CASINETAS**
EXPORTACIÓN

Despacho : Calle All-Bey, 25
Teléf. 51651 - **BARCELONA**
Fábrica en **BLANES** (Gerona)



AGUA DEL CARMEN
MARCA
"EL CARMELITA"

USO INTERNO
(Como preventivo)

Nuestra AGUA DEL CARMEN es un excelente preventivo contra las enfermedades contagiosas como el TIFUS, la VIRUELA, el CÓLERA y la GRIPE, y especialmente las que tienen su origen en la contaminación de las aguas. En caso de epidemia se recomienda no beber agua sin sanearla, mezclando con un litro de agua media cucharadita de café de nuestro Elixir cuya especial elaboración garantiza la mayor eficacia en este aspecto.

USO INTERNO
(Como curativo)

En los DESVANECIMIENTOS, SÍNCOPEs, ATAQUES NERVIOSOS y DESMAYOS, obrará como antiespasmódico de eficacia inmediata, reanimando a la vez las fuerzas vitales. En las DIGESTIONES PENOSAS, DOLORES DE ESTÓMAGO, CÓLICOS, INDIGESTIONES y demás DESARREGLOS DE LOS INTESTINOS y APARATO DIGESTIVO. En los casos de HISTERISMO e INDISPOSICIONES PERIÓDICAS DE LA MUJER, MAREOS, etc.

EN USO EXTERNO

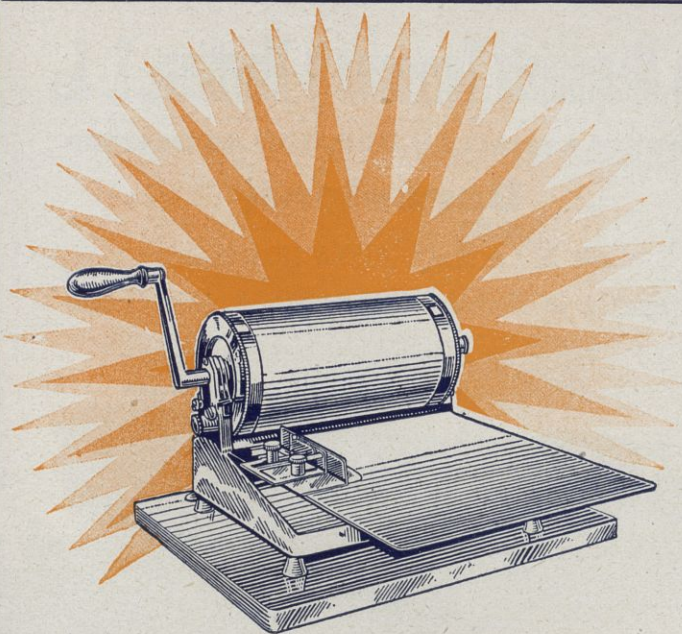
Tiene aplicación para los casos de REUMATISMO, CONTUSIONES, JAQUECAS, etc.

Véanse las dosis adecuadas en cada caso, en el folleto que acompaña a cada botella

EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO

Productos Pyre

Plaza de Cataluña, 9 : **Barcelona**



Multicopista "TRIUNFO" Rotativo

EL ÚNICO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

El único que reúne las siguientes ventajas esenciales: BARATURA de coste y sostenimiento: CALIDAD de fabricación sin competencia GARANTÍA MÁXIMA (15 años): MANEJO simplificado y sencillísimo

PESETAS 600 con estuche

Construido en la fábrica de armas "STAR"

Distribuidor exclusivo: **Estanislao K. Tintoré Grau** FERNANDO, 53 BARCELONA

Representante para Cataluña: **CASA TORRES**, Llibreteria, 10-12
Representante en Madrid: **CASA MORELL**, Hortaleza, 46, entl.º



Fabricación y Exportación de Tapones de Corcho

FRANCISCO MARTÍ

LLAGOSTERA

(Gerona)



LA COCINA DE GAS MODERNA

Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Ada. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona

LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONOMICA



AUTOMÓVILES-CAMIONES

DE CALIDAD

AGENCIA GENERAL ESPAÑOLA
ROCHET - SCHNIDER

J. MENSA

EXPOSICIÓN Y OFICINAS

CALLE URGEL, 216 : BARCELONA
TELÉFONOS 77755 y 77408

Cemento Rápido y Lento
Cal Hidráulica - Yeso

Luis Pagés Bofill

— Fábricas —
LAS ESCAULAS
FIGUERAS
MAYÁ DE MONCAL

— Oficinas y Despacho —
SAN LÁZARO, 19 : Teléfono 81
FIGUERAS

SOCIEDAD BILBAÍNA DE MADERAS

Y ALQUITRANES, S. A.

LUCHANA - BARACALDO (Vizcaya)
TELÉFONO 7051

Telegramas y Telefonemas : ALQUITRANES - BARACALDO

DESTILACIÓN DEL ALQUITRÁN DE LA HULLA
Y
FABRICACIÓN DE SUS DERIVADOS

Creosotas, Breas, Carbolineum (especial para pintar y conservar maderas) : Barniz negro (especial para pintar y conservar hierros) : Naftalina : Acido fénico : Desinfectantes : Creosota soluble MECANOLISE : Creosotas especiales para lavar minerales : ALQUITRÁN ASFÁLTICO : TICO para carreteras

COMPOLISE
Producto especial para carreteras

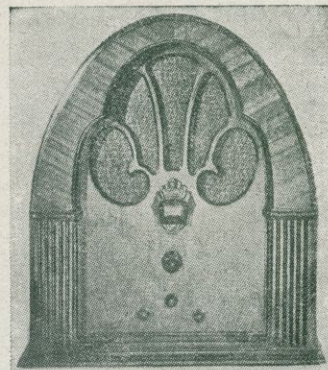
POSTES TELEGRÁFICOS, MADERAS,
TRAVIESAS PARA FERROCARRILES

Talleres de sulfato y cresotaje para maderas

Aparatos de Radio por pocas pesetas al mes

Puede usted adquirirlo en la
ÚNICA CASA EN ESPAÑA
que los facilita A LARGOS PLAZOS

LAS MEJORES MARCAS



CRÉDITO CERA y PAYÉS, S. L.

Cortes, 640, entlo, 1.^a
(entre Paseo de Gracia y Claris)

Teléfono 17382

BARCELONA

Francisco Lacambra Lacambra

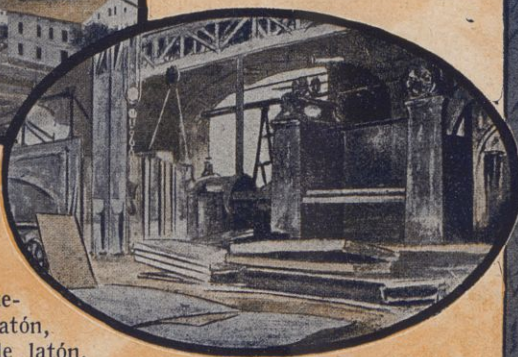
Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en el año 1808

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888, MEDALLA DE ORO COLECTIVA DEL TRABAJO 1927



DESPACHO :
ALI-BEY, NÚM. 23
Teléfono número 50807
BARCELONA



Planchas de cobre (hasta 3 metros anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquetería de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

Fábrica de Conductores Eléctricos

CALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y cables desnudos, Hilos y cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares, Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del ramo de electricidad

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social Ptas 100 000,000

Capital emitido de-
sembolsado.... 68.994,650'00 Ptas.

Reservas..... 83.305,512'85 »

152.300,162'85 »

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCUBAO

ALBACETE	MADRID AG. D
ALCOY	MÁLAGA
ALGORTA	MEDINA DE POMAR
ALICANTE	MELILLA
ALMERÍA	MIRANDA DE EBRO
ARANDA DE DUERO	MURCIA
ASTORGA	ORDUÑA
BADAJOS	PALENCIA
BARACALDO	PAMPLONA
BARCELONA	PARÍS
ID AG. A	PEÑARROYA-
ID AG. B	PUEBLO NUEVO
BERMEO	PONFERRADA
BILBAO GRAN VIA	REINOSA
BRIVIESCA	REUS
BURGOS	ROA DE DUERO
CASTRO URDIALES	SABADELL
CÓRDOBA	SAGUNTO PTO.
CORUÑA	SALAMANCA
DURANGO	STA. CRUZ TENER.
ELIZONDO	SANTANDER
ESTELLA	SANGUESA
GIJÓN	SAN SEBASTIÁN
GUERNICA	SEVILLA
JEREZ	TAFALLA
LAS ARENAS	TÁNGER
LAS PALMAS	TÁRRASA
LEÓN	TOLEDO
LEQUEITIO	TUDELA
LERMA	VALDEPEÑAS
LOGROÑO	VALENCIA
LONDRES	VALENCIA PTO.
MADRID	VIGO
ID AG. A	VITORIA
ID AG. B	ZAMORA
ID AG. C	ZARAGOZA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista 2 $\frac{1}{2}$ %; a 8 días pre-aviso 3 %.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijos 3 $\frac{1}{2}$ %.

Imposiciones a plazo: 3 $\frac{1}{2}$ %, 3 $\frac{3}{4}$ % y 4 $\frac{1}{4}$ % a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., aflanzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y franco-hispano, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Fábrica de Artículos de Viaje : Equipos de Viaje para Automóviles

CODINA Y OLIVA

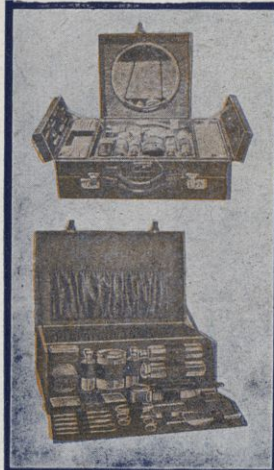
Sucesores de C. LLORENS Y C.^a, S. en C.

Oficinas y Despacho : Valencia, 211 - Teléf. 74371 : BARCELONA

Concesionarios exclusivos de

LOUIS VUITTON

70, Champs-Élysées - Paris



REVISTA COMERCIAL IBEROAMERICANA

AÑO XXXII

NÚMERO 668



BARCELONA

24 marzo de 1932

Director : D. MARIANO VIADA Y LLUCH

Fundador

Director Artístico : D. P. CASAS ABARCA

OFICINAS :

BARCELONA: Rambla de las Flores, núm. 1

MADRID: Calle de Velázquez, número 96

JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

SUBSCRIPCIÓN:

ESPAÑA..... Un año 40 pesetas

EXTRANJERO..... » » 50 »

SUMARIO : El problema de las divisas extranjeras, por Juan Perpiñá. — Temas monetarios : ¿Qué es la moneda?, por Baldomero Argente. — Página artística. — Pacifismo, economía y nacionalismo por Carlos Buigas. — Buenas orientaciones se perciben en las relaciones hispanoamericanas, por José Permanyer Nogués. — Crónicas de Buenos Aires, por Julián de la Cal. — La producción agrícola española, por Ramiro Flórez Nin. — Don Guillermo Durand Maldonado, por Leoncio V. Alvarez. — Notas de España

EL PROBLEMA DE LAS DIVISAS EXTRANJERAS



La experiencia viene a demostrar desgraciadamente, con la persistente desvalorización de nuestra divisa, la ineficacia de las reiteradas disposiciones de gobierno para remediarla. Aun cuando en febrero de 1930 fué reconocida oficialmente esta ineficacia, como veremos luego, admitimos que se nos podrá argüir que sin aquellas medidas la depreciación podría quizás haber resultado todavía peor, pero entonces cabría también el supuesto de que con otras orientaciones hubiera tal vez mejorado la situación.

De todas suertes, es preciso reconocer que las reglas dictadas para cortar el paso a la especulación local sobre el cambio internacional han acarreado perturbaciones muy serias a nuestro comercio, lo mismo de importación que de exportación.

Dos inconvenientes graves ofrecen las restricciones y los procedimientos impuestos para la negociación de divisas en España.

Es el primero que para estas operaciones resulta, por decirlo así, de efectos unilaterales desde que únicamente en el mercado interior, que prácticamente han anulado, han podido ser respetadas. Y el otro inconveniente ha sido entorpecer sensiblemente operaciones del comercio regular por la dificultad de proveer al comercio de importación, en momentos dados y en condiciones seguras de cambio, de divisas para sus pagos al exterior. Y dejar con frecuencia al exportador en molestas inseguridades de liquidación de sus divisas que por obligación debe poner a disposición del único comprador autorizado para adquirirlas.

Una idea fija preside desde mucho tiempo a las disposiciones que rigen nuestra política monetaria: cortar la especulación (que no ha hecho más que emigrar) y atajar a todo trance la evasión de capitales. No discutimos esta última finalidad, pero no podemos dejar de dolernos de que de la

aplicación de los preceptos vigentes hayan debido derivarse dificultades al comercio de buena fe, ya que paralelamente a las medidas restrictivas dictadas para el control de las operaciones de cambio se han exigido y se exigen a importadores y exportadores una serie de formalidades embarazosas, sujetas a sanciones severas, precisamente cuando más necesitado de facilidades y de aliento se halla nuestro comercio para su natural expansión.

Iniciada ya la intervención en las operaciones de cambio por las RR. OO. de marzo y abril de 1924, recordadas por R. D. L. de 25 de junio de 1928, siguieron luego a dicha disposición otras en larga serie cuyos objetivos pueden resumirse en los siguientes extremos :

- A. Supresión de la contratación libre de divisas.
- B. Su centralización en el Centro Regulador de las operaciones de cambio.
- C. Prohibición absoluta a la Banca privada de poseer, de comprar y de vender divisas y aun de compensar dentro de un mismo establecimiento operaciones de cambio.
- D. Prohibición a los particulares, y por lo tanto al comercio en general, de toda relación directa con dicho Centro, imponiéndoles para sus operaciones de compra o venta de divisas la mediación de la Banca privada como trámite ineludible.

No sabríamos poner mejor comentario a tal estado de cosas que la R. O. del Ministro señor Argüelles, de fecha 5 de febrero de 1930, que merece ser íntegramente recordada, muy especialmente su preámbulo, de una sobriedad ejemplar. Dice así :

« Ilmo. Sr. Considerando ineficaz y acaso contraproducente en las circunstancias actuales mantener en vigor las disposiciones restrictivas dictadas en materias de cambios,se ha servido disponer se declaren sin efecto la R. O. de 6 de marzo de 1924 y demás disposiciones posteriores referentes a operaciones de cambio con el extranjero, quedando

en consecuencia suprimidas las Comisiones que instituyó la R. O. de 11 de marzo de 1924 en Madrid, Bilbao y Barcelona para resolver las consultas que se les formularan por los Bancos, Banqueros y particulares, los cuales *podrán en adelante negociar libremente toda clase de giros y realizar operaciones en moneda extranjera, sin limitaciones ni consultas de ninguna especie.*»

Lo que de Real orden comunico, etc.»

Lo extraordinario del caso es que el mismo Ministro, señor Argüelles, rectificara a las pocas semanas su criterio al dictar su R. O. de 14 de julio que concentró las operaciones de cambio en el Centro Regulador y prohibió a la Banca privada la compra y venta de divisas sin autorización de dicho Centro.

A partir de aquella R. O. las disposiciones restrictivas se suceden con una persistencia tenaz en agosto (fechas 16, 22 y 31); en septiembre, el 18 y el 30; y el 10 de octubre. En 1931 tenemos las de 1.º de enero, 10 de abril, 29 de mayo, 2 y 21 de octubre, de acentuada rigidez. Y recientemente la Orden Ministerial de 20 de enero último que prácticamente poco modifica de las restricciones impuestas por las anteriores medidas calendadas para la negociación de divisas.

La ineficacia del sistema seguido la pone claramente de relieve la progresión del cambio. Este empezó a alterarse seriamente en 1929, iniciándose el valor del dólar en enero a la paridad de pesetas 6'15 en promedio para terminar en diciembre cotizado ya alrededor de 7'35.

El promedio en los dos años siguientes fué :

1930	1931
Enero, de pesetas 7'60	Pesetas 9'63
Julio, » 8'60	» 10'63
Diciembre, » 9'32	» 11'90

Y en la actualidad rozamos ya el cambio de 13 pesetas por dólar.

No es fácil que la presión sobre el cambio venga ahora de dentro. Escapa a nuestra competencia dogmatizar sobre las causas del doloroso fenómeno. Quien dogmatiza brutalmente son los hechos, expresión viva de las realidades a las que hay que atenerse para buscar un remedio.

Ello es que entretanto, por la vigencia de tal sistema, importadores y exportadores continúan con las mismas dificultades; unos para realizar sus divisas, otros para adquirirlas; unos y otros imposibilitados de asegurar cambios y, por tanto, de fijar precios y de sentar bases un tanto fijas de valoración en sus operaciones.

El Estado tiene noticia exacta de las operaciones mercantiles por medio de las declaraciones que se exigen a los exportadores, incluso controladas por la Banca, y en cuanto a los importadores por los Registros de importación ordenados y por las declaraciones de despacho que deben coincidir estrictamente con los datos apuntados en dichas declaraciones para su registro.

El Estado puede saber, pues, a ciencia cierta, en todo momento, que de tales exportaciones han de obtenerse tales disponibilidades de divisas. Y que tales demandas de ellas para pagos al exterior responden a operaciones efectivas y controladas que ninguna evasión, propiamente dicha, representan de capitales, sino pura y simplemente el contravalor de bienes importados a utilidad del país.

En estas condiciones, es sensible que un exportador no pueda proponer a un Banco un ajuste de divisas para entrega inmediata o diferida, pero a cambio determinado en firme por mutuo acuerdo. Y que el importador no pueda contratar con una entidad cualquiera la compra de las divisas que pueda necesitar, en condiciones de tiempo y de cambio fijamente convenidos.

El exportador de productos españoles, que bastante tiene que hacer para salvar los obstáculos del mercado exterior, no exporta capitales sino que importa oro. No es un factor para la evasión de capitales, que interesa más bien al rentista, sino que contribuye a la acumulación de defensas para nuestro organismo económico y a proveer, al Estado mismo y al importador, de divisas para atender a la adquisición de materiales para el consumo, o para el desarrollo de la industria, o para la cancelación de obligaciones nacionales.

La prohibición a la Banca privada de poseer y de negociar divisas extranjeras ha anulado el mercado nacional de estos valores que sin este medio quedan poco menos que al arbitrio absoluto del mercado exterior, ya que la intervención del Comité que monopoliza estas operaciones no ha logrado ni es fácil que logre dominar la cotización, sujeta siempre a múltiples factores.

Obligado el exportador a poner el producto de sus exportaciones a disposición del Centro Oficial de Moneda, ni obtiene, dada su organización actual, la fijación inmediata del cambio ni puede rechazar el que se le aplique. Ni halla facilidades para ajustes para entrega diferida, con lo que, por un temor del Estado a una transgresión en que no es fácil que incurra, el exportador, después de las declaraciones y garantías que ha debido prestar, se encuentra con que se le imposibilita todo cálculo y se le frustran operaciones, con daño evidente del interés nacional, al que se restan de este modo disponibilidades que buena falta hacen para nuestra balanza de pagos.

Si desde este punto de vista se consideran útiles al bien común las actividades comerciales del exportador, preciso es reconocer que una mayor elasticidad en el régimen a que se halla sujeto, en el sentido de mayor libertad para la negociación de sus divisas, habría de favorecer enormemente su expansión. Porque tanto como para los intereses generales es natural la aspiración a la mejora progresiva del cambio, es esencial para el exportador la fácil y rápida fijación de los términos sobre los que debe basar sus cálculos y regir sus operaciones. De la misma manera como el comercio de importación desea ver atendidas sus demandas de divisas en las condiciones de oportunidad y de cambio seguro para hacer frente a sus obligaciones en el exterior.

Es menester, además, tener en cuenta que el problema de la divisa constituye solamente un sector del problema integral de nuestra economía y que en su consecuencia, difícilmente ha de alcanzarse algún remedio a favor de medidas que aisladamente se le apliquen, si por otra parte resultan perturbadoras para el desenvolvimiento normal del comercio y de la producción.

Ningún país puede evitar hoy que su economía se vea afectada por influencias exteriores, como por situaciones especiales que en el mismo se produzcan. La política y la finanza mundiales, la «chasse à l'or» (lindo deporte favorito de alguna gran nación actualmente), las barreras arancelarias, el sistema de contingentes, las restricciones y cuantías anormalidades se enumeran hoy como causas de la crisis mundial, han de ejercer forzosamente una presión que las economías débiles o deficientemente organizadas deben sentir con mayor intensidad.

Si a estas circunstancias se agregan en nuestro país las que se derivan de la contraposición de doctrinas económicas y del período de reconstitución por el que España atraviesa, se comprende la ineficacia de la política monetaria vigente para aliviar la situación delicada de nuestra valuta y acude a nuestra memoria el preámbulo de la R. O. recordada de 5 de febrero de 1930 que sugiere la conveniencia de suprimir trabas y restricciones que la experiencia acusa como perturbadoras y de devolver al régimen de negociación de divisas la elasticidad que hoy le falta. Y la necesidad de devolver al comercio la sensación de apoyo y de estímulos y de facilidades que le levanten de su actual decaimiento.

Juan Perpiñá

¿QUÉ ES LA MONEDA?



UNQUE lentamente, la peseta sigue descendiendo en cotización. Se deprecia en el exterior y se deprecia en el interior. Probablemente, la primera depreciación es hija de la segunda. El cambio empeora, en parte porque el valor de la peseta en el interior decrece; y, además, porque más allá de nuestras fronteras, la impresión sobre el porvenir de España es más pesimista de lo que, notoriamente, corresponde a la realidad. Tenemos fuera una mala Prensa; pintan la situación de España como lindera de la anarquía; y desmerece a sus ojos la moneda española. Justo es afirmar aquí que esa pintura es falsa; estamos en un período movido, agitado si se quiere decir así; pero sin gravedad suficiente para poner en peligro la continuidad de la organización española. España ha sufrido una gran crisis; y aunque aun no está libre de ella, convalece. Y sanará.

Con este motivo vuelve a hablarse con profusión de la enfermedad de la peseta y de los modos de curarla. El tema, en realidad, no ha perdido su interés desde hace años. Desgraciadamente, a pesar de frecuentarlo tanto, y de discurrir acerca de él técnicos de valía, aun no ha llegado nuestra gente a formar clara idea del problema. Se advierte en las explicaciones absurdas que cunden y en los remedios arbitristas que se preconizan. Lo peor es que, muchos de estos remedios son los que se aplican desde el poder, entre ellos las restricciones para el movimiento de la moneda; y los resultados están a la vista; puede afirmarse que venimos haciendo una política monetaria contraproducente.

Un amable lector me escribe: «¿no habrá medio de que sepamos claramente lo que es desde el punto de vista económico una moneda, y las causas de las alteraciones de su valor? ¿Es problema que debe estar reservado exclusivamente para los técnicos, quienes envuelven la materia en una fraseología que para los no iniciados resulta incomprensible?»

La pregunta está en su punto. Con nada más familiarizados que con el uso de la moneda. Debieran ser los problemas a ella referentes los más fácilmente accesibles a nuestra comprensión. Si no lo están, no es por culpa de la multitud, sino de los técnicos. La verdad es que ellos mismos no han llegado a concebir con claridad lo que es, económicamente, la moneda. Y de las obscuridades de su concepción, provienen las de su lenguaje. Creo que es sencilla y fácil una explicación suficiente. Y, a título de divulgación, y de rectificación de conceptos erróneos, voy a intentar una respuesta a mi interlocutor.

El hombre es un organismo asediado por necesidades y deseos. Por su naturaleza, estas necesidades y deseos — a que aplicaremos conjuntamente el último vocablo, para simplificar — sólo pueden ser satisfechos por el esfuerzo, esto es: por el trabajo. Y la propia naturaleza humana impone a la voluntad una ley que rige en toda la naturaleza física también: la de seguir la línea del menor esfuerzo. De la combinación de aquella necesidad, la del trabajo, y de esta ley, la del me-

nor esfuerzo, han nacido la sociedad misma, y toda la civilización.

Sujetándose a la ley que le lleva a buscar la satisfacción de sus deseos con el menor esfuerzo, pronto descubrió el hombre que la cooperación es más fructuosa que el aislamiento. La cooperación tiene dos modos: unión de fuerzas y división del trabajo. Juntanse varios hombres para hacer lo que uno solo no podría hacer; y también, se dividen la faena de modo que se aprovechen mejor las fuerzas de cada uno cuando para la realización de una empresa no serían necesarias las fuerzas de todos. Esta cooperación no puede hacerse sino cambiando servicios por servicios. Este intercambio de servicios entre los hombres da origen al comercio.

El comercio inicial habría de hacerse por permuta de servicios o mercancías — que son servicios, trabajo incorporado a una materia prima — de presente. Para cambiar carne por vino, es menester que existan la carne y el vino que han de ser cambiados. Pero esto no es posible más que en una sociedad primitiva, y en círculo muy reducido. En cuanto en la producción de la riqueza o en la prestación del servicio interviene el capital, aun en su forma más rudimentaria, el cambio no se hace entre dos mercancías o servicios presentes, sino entre una mercancía o servicio presentes y otra mercancía o servicios futuros. Yo daré hoy carne, a cambio del trigo que me darán mañana, cuando esté producido.

Inicialmente, eso no puede hacerse más que mediante el crédito. Al entregar yo carne, o prestar un servicio hoy, hago crédito a mi deudor del vino que él me ha de entregar o el servicio que me ha de prestar mañana. Tampoco puede hacerse esto más que en círculo muy reducido y no sin graves inconvenientes.

La ley del menor esfuerzo lleva al hombre a arbitrar un procedimiento que esquive esas dificultades. La solución es el uso de la moneda. Primeramente, una mercancía de uso común es aceptada como medio de cambio. Yo doy carne a cambio de una moneda que *representa* el valor del vino que mañana me han de entregar; y cuando pido el vino y me lo entregan devuelvo la moneda. La moneda ha sido la señal de que alguien me debía el vino, y la prenda que, mientras llegaba la hora de que me entregasen el vino, tenía en mi poder para acreditar mi derecho.

Monetariamente, la moneda puede haber sido un pedazo de hierro, de cobre, de plata o de oro, con más o menos valor. Pero económicamente, ha sido un título acreditativo de mi derecho a que alguien me entregara una mercancía o me prestara un servicio equivalente al aprecio que yo había hecho, y en que ambos habíamos convenido, de la mercancía que yo primeramente había entregado o del servicio que yo había prestado.

Con el desarrollo social, el círculo se ensancha. Por un tácito convenio social, el servicio que yo he prestado o la mercancía que he entregado, me pueden ser devueltos no por la persona a quien se los presté o entregué, sino por cualquiera otra persona de las que entran en el círculo de los cambios.

La señal de pertenecer a este círculo, o sea: de estar conforme con esa reciprocidad es la aceptación de la moneda. En todo el ámbito social en que la moneda circula, cualquiera de los que ponen en el mercado las mercancías de que son dueños o los servicios que están dispuestos a prestar, adquiere el compromiso tácito y gustoso de compensarme de aquel servicio o de aquella mercancía, a cambio de la moneda, que a él le dará igual derecho.

Pero la moneda sigue significando lo mismo que en el tiempo primitivo; el título acreditativo de mi derecho a esa compensación, y la prenda que retengo en mi poder para hacer efectivo mi derecho a ser compensado.

Así, la sociedad se convierte en un inmenso bazar — según frase de Bastiat, en un estudio precioso cuya lectura recomiendo a mi comunicante, titulado *Maudit Argent* — donde cada miembro de la sociedad lleva sus mercancías y la oferta de sus servicios; cuando esas mercancías o esos servicios son aceptados, le es entregado un certificado acreditativo de que él, a cambio de lo que entregó, ha adquirido contra la sociedad el derecho de retirar del bazar otra mercancía u otros servicios de valor equivalente. Ese certificado es la moneda.

Por consiguiente, una moneda, económicamente, es « un certificado de derecho a servicio social, ya prestado directamente, ya incorporado a una materia prima — mercancía — por determinado valor ». Y nada más.

La moneda es, pues, un signo representativo, no de mercancías o servicios sino de *derecho* a mercancías o servicios por determinada cuantía. La moneda vale por lo que representa, no por sí; y lo que representa, que es derecho, vale, en virtud de dos elementos: la cuantía de las mercancías o servicios reclamables en virtud de ese derecho, y la confianza que se tenga en que ese derecho se hará efectivo en el momento que se quiera por la expresada cuantía. El primer elemento está representado por los precios; el segundo está representado por una disposición psicológica, de donde nace la confianza. De ahí que afecten al valor de la moneda, esto es: de lo que la moneda representa, para hablar más propiamente, los precios de las cosas y lo que se ha convenido en llamar « imponderables ».

La moneda baja en el país, cuando las cosas suben de precio; y cuando se quebranta aquella confianza. Normalmente, la moneda no puede valer más que lo implicado por la cantidad de cosas a que se tiene el derecho representado por la moneda; pero puede valer mucho menos si se tiene desconfianza respecto de la efectividad o mantenimiento íntegro de aquel derecho. Cuando las cosas encarecen en España, la moneda baja de valor, porque el derecho a cosas o servicios que la moneda representa ha disminuído a compás del encarecimiento de las cosas. Y cuando la confianza en el futuro de ese derecho representado por la moneda disminuye, también baja, hasta grado muy inferior al de la cantidad de cosas a que con ella se tiene derecho, porque se estiman las cosas presentes en mucho más que las cosas prometidas para el futuro, temerosos de que la promesa no se cumpla o no se cumpla en su integridad. Así ocurría en Alemania durante la depreciación de los marcos; éstos bajaban delante de la baja de los precios; y los precios se acomodaban inmediatamente al nuevo valor decreciente de la moneda representativa de derecho en futuros servicios.

En el comercio extranjero se cambia derecho a servicios y mercancías en un país, por derecho a servicios y mercancías en otro país. Estos derechos pueden ser acreditados mediante monedas, o sea mediante certificados de ese derecho, canjeados entre sí; pero no es lo corriente; en el comercio exterior no suelen cambiarse monedas; se cambian derechos, cuya cuantía es apreciada en unidades de valor que llevan nombre igual al de las monedas; pero que podrían no llevarlos, como ocurriría en el comercio con Inglaterra, si se apreciase el valor de los respectivos derechos cambiados en *guineas*, moneda que no existe. La anotación del importe de esos derechos cambiados se hace por medio de los Bancos, especies de registros que, con sus números, substituyen al aparato de contabilidad más tosco implicado por la moneda material.

El tipo a que se cambiaran esos derechos resulta de la cuantía de las mercancías o servicios implicados en los res-

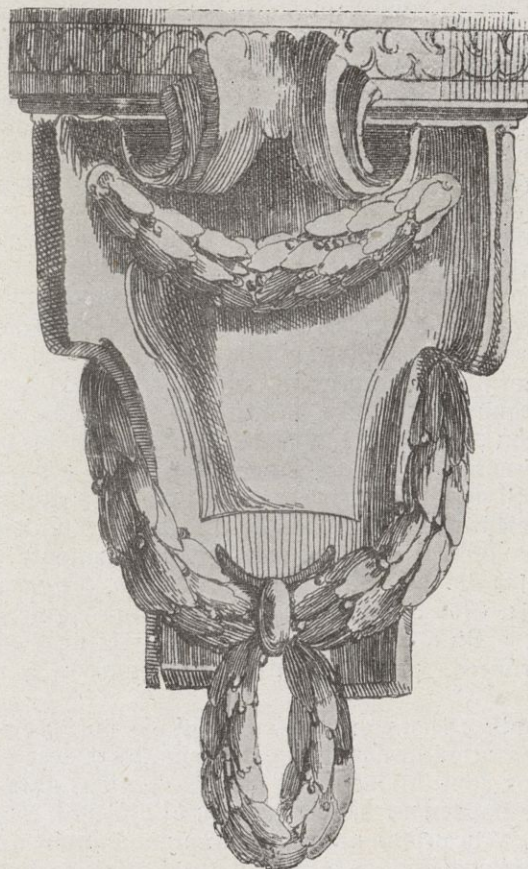
pectivos derechos, esto es: de la comparación, 1.º de los precios, al por mayor, en cada una de dichas naciones, y 2.º del grado de confianza que cada cual tenga en la efectividad de esos derechos en las respectivas naciones. Así como nadie tomará una moneda de circulación dudosa sino con descuento, nadie cambiará su derecho, si le inspira fe, por el derecho en otra nación, si le inspira desconfianza, sino con descuento. Y surge la prima de cambio. Todo ello, en virtud de la ley citada: que los hombres procuran satisfacer los deseos con el menor esfuerzo.

En la prima de cambio hay, pues, dos elementos: uno la diferencia de precios, otro la prima de riesgo en la operación. El cambio, unas veces sube por el encarecimiento de esos productos a que se tiene derecho; otras por la elevación del premio de seguro en la operación misma. Cuanto se viene diciendo de la balanza de pagos, de las cantidades de moneda cambiables, son zarandajas y tópicos, empleados por quienes no han llegado a hacerse cargo de cosa tan sencilla como lo que es realmente la moneda, y lo que verdaderamente es el comercio exterior. Con la balanza de pagos más favorable del mundo se puede tener el cambio contrario, si los precios y la confianza están en contra; y al revés.

Por eso, las restricciones puestas al uso por los españoles de su derecho a mercancías y servicios en el mercado internacional, cuando quieran cambiarlo por su equivalente en el extranjero, y el arancel móvil, a causa del pago en oro, que permite el progresivo encarecimiento de las cosas a medida que el cambio baja, son dos medidas que no sólo harán imposible mientras subsistan la reposición siquiera de nuestra moneda, sino que la empujarán fatalmente a una ulterior depreciación.

Confío en que el lector que me pregunta encontrará bastante clara la explicación. Y si quiere un ejemplo demostrativo, le invito a que haga mentalmente combinaciones análogas con las fichas de un Casino. Porque esas fichas son la reproducción exacta de la moneda en un más restringido círculo social.

Baldomero Argente





GRUPO REPRESENTATIVO DEL « AHORRO,
LA FAMILIA Y EL TRABAJO », PARA EL
NUEVO EDIFICIO SOCIAL DE LA CAJA DE
AHORROS DE VILLARREAL (CASTELLÓN).
OBRA DEL ESCULTOR ORTELLS



PACIFISMO, ECONOMÍA Y NACIONALISMO



ITALIA albergaba 21.212,000 habitantes en 1833; 28.460,000 en 1882 y 42.180,000 en 1931. Su población queda doblada en un siglo escaso e incrementada de un 50 por 100 durante el último medio. Sin la emigración en lugar de doblar hubiera triplicado, pues hoy tan solo los emigrantes supervivientes establecidos en el extranjero ascienden a 9.575,000. Y cada año el aumento vegetativo asciende a unos 400,000. Según Fischer el suelo italiano, con los actuales métodos de explotación, sólo puede alimentar 35 millones. Ya existe importante déficit y este sería enorme sin la emigración. Por ello Mussolini, que se duele del éxodo, pronunció estas impresionantes palabras: «Es preciso que Italia se expanda o haga explosión».

Ante las narices mismas de Italia se extienden, vastas y hospitalarias, las tierras de Túnez, y, algo más allá, las argelinas. Pero pertenecen a otra nación — Francia — que sobre ofrecerle aún ancho hueco el propio solar metropolitano para el incremento de su población — que es casi nulo — posee además el segundo imperio colonial del Mundo.

En Italia se fomenta agresivo el nacionalismo. El patriota italiano no quiere que sus hermanos se pierdan para la propia patria yendo a engrandecer patrias extrañas. Sabe que por haber llegado tarde al reparto de las tierras extracontinentales, aptas para el blanco, halló ya el mejor mundo colonial distribuido entre naciones que, o no las necesitan a este fin, o las precisan mucho menos. Pero se le dice que la conservación de la paz exige el mantenimiento indefinido del «statu-quo», creado por anteriores arbitrariedades. ¿Cómo compaginará su ardiente patriotismo con la resignación ante lo ya establecido, en perjuicio para la propia patria, que exige el ideal pacifista?

* * *

El territorio que hoy ocupa la nación alemana contenía 18.500,000 de habitantes en 1800, mientras actualmente alberga 64.865,000. A pesar de una copiosa sangría migratoria su población ha triplicado con exceso. Y cada año el aumento vegetativo se acerca a 400,000 habitantes. Según Fischer el territorio alemán sólo puede alimentar, por sus propios medios, 45 millones. Ya el exceso actual representa un 44 por 100. Y también Alemania por que llegó tarde al reparto del mundo sólo logró poseer unas inhospitalarias colonias en Africa y Oceanía, que luego perdió en Versalles tras la Gran Guerra. Como la progresiva industrialización del mundo extra-europeo va cerrando mercados al alemán, se verá aquel pueblo en la necesidad de volcar sus excedentes de población sobre naciones o colonias extranjeras. Y así perderlos para la Patria. Pero en su interior prospera el ardiente ideal nacionalista que propagan incansablemente los Hitler y Hugenberg. ¿Cómo podrán compaginar los patriotas alemanes el dolor de ver territorios extranjeros beneficiándose del exceso de vitalidad nacional con la aceptación resignada del «statu-quo» que le impone el ideal pacifista?

* * *

El Japón propiamente dicho contenía en 1889 una población de 39.607,000; en 1925, 59.736,000, y en 1930, 64.448,000. El aumento relativo en 41 años ha sido del 62 por 100 y el anual absoluto durante ese quinquenio 1925-1930, de unos 940,000. Pero según Fischer su suelo sólo puede alimentar holgadamente unos 45 millones. Hoy por hoy la sobriedad japonesa puede ampliar esta cifra. Pero la población va creciendo y aumenta también el grado promedio de bienestar exigido. El Japón es un pueblo rabiosamente nacionalista y los anglosajones cierran las puertas a sus emigrantes. ¿Puede extrañar que se lancen los hijos del sol naciente sobre la vasta y fértil Manchuria? ¿Es qué podrán más los tratados internacionales que el ímpetu incoercible de un pueblo asfixiado en su solar patrio insuficiente?

* * *

Hay que desengañarse. Ante estos vitalísimos problemas económicos, enfocados desde un plano profundamente nacionalista, nada podrá la Sociedad de Naciones. Hay que empezar por la base. O suprimir paulatinamente el sentimiento nacionalista, o resolver valientemente el reparto racional del mundo colonizable. Para lo primero nada tan eficaz podría realizar la Sociedad de las Naciones como controlar la educación de las juventudes en los diversos pueblos, eliminando todo cuanto pueda exacerbar el nacionalismo, y fomentando todo cuanto pueda difundir el ideal de confraternidad humana por sobre las fronteras. Poco se logrará reduciendo armamentos militares. La guerra es tan probable entre dos naciones cuyas fuerzas estén en la relación 6 a 4 como 3 a 2. Precisa desarmar los espíritus.

No se vea en ello crítica alguna contra esta benemérita institución que es la Sociedad de Naciones. Ha hecho cuanto podía dentro el limitadísimo marco que le imponen las características psicológicas del hombre y la intensidad con que cada pueblo siente su ideal nacionalista. Pero este estrecho marco no permite holgura suficiente para una actuación eficazmente pacifista. Es preciso que mientras prosiga, como pueda, la gestión de aquel organismo para ir compaginando, y trampeando, los conflictos, y así retrasar la guerra, vaya pensándose en algo más profundo que el expedienteo de Ginebra.

M. Clifford B. Harmon, Presidente de la Liga Internacional de Aviadores, propuso el año pasado la formación de una flota aérea como gendarmería volante al servicio de la Sociedad de Naciones. Bien está. Ahora, en la presente conferencia para el desarme, M. Tardieu ha propuesto la creación de un ejército internacional para hacer cumplir las decisiones de Ginebra. Bien está. Pero sin otra cosa estas armas también servirían para mantener en vigor indefinidamente todos los arbitrarios tratados anteriores a 1919, dictados a la fuerza, y sujetar cohibidas, pero en profunda efervescencia, las rebelías patrióticas ante la injusticia de los hechos, desfigurada

por una legalidad epidérmica. Y que, quizá, algún día podrían más que la gendarmería internacional. Se impone, pues, el desarme espiritual, y este requiere la formación de una conciencia universal que por sobre el nacionalismo sitúe el ideal de confraternidad humana. Es por ello que el más eficaz ejército de la Sociedad de Naciones sería el constituido por todos los maestros de escuela, catedráticos y escritores del mundo entero. Y desde Ginebra debiérase controlar totalmente, en tal aspecto, a este ejército, sometiendo maestros y catedráticos a una pauta directriz, y la prensa a una censura pacifista. Así, quizá, lograríase con el tiempo constituir el soñado Estado Universal, tras la formación sólida de una conciencia internacional sinceramente pacifista.

* * *

La otra solución, la que, admitiendo como inevitable el nacionalismo, procuraría satisfacer equitativamente las avasalladoras necesidades expansivas de los pueblos comprimidos, es en realidad muy problemática, porque las mejores tierras constituyen el solar geográfico de nacionalidades ya formadas, o en formación.

Sólo el Africa puede ofrecer un amplio receptáculo casi virgen. Sus inconvenientes presenta el clima inhóspito del continente negro. Sólo resulta hoy aprovechable su zona mediterránea y meridional. Pero quizá mañana la higiene más

perfecta, auxiliada por una mejor técnica frigorífica, logre aminorar esos inconvenientes climatológicos. Y si así fuera podría del Africa hacerse un continente internacionalizado, apto para recibir los excedentes de población procedentes de cualquier país y raza, que allí fundidos en ancho crisol formarían una colectividad cosmopolita, hija común de todas las demás naciones, y que como tal constituyera un eficaz lazo para unir más espiritualmente entre sí a sus progenitores, facilitando el advenimiento de aquél Estado Universal de mañana. Pero sin adecuada preparación educativa ello sería difícil, porque desde el principio hallaríase un obstáculo formidable en la repugnancia que algunas razas sienten por mezclarse con otras. Los anglosajones podrían decirnos algo de eso.

* * *

Simple tratados y convenios internacionales, para condenar la guerra, pueden tener innegable eficacia ante conflictos derivados de cuestiones de amor propio nacional o veleidades imperialistas sin verdadero fundamento económico o racial, pero resultarán siempre inoperantes, incluso apoyadas por órganos coactivos, para cohibir expansiones nacionales impulsadas por fuerzas tan incontenibles como las dilaciones moleculares. Y este es el caso de los pueblos superpoblados y rabiamente nacionalistas.

Carlos Buigas



Buenas orientaciones se perciben en las relaciones hispanoamericanas



SEMBRAD si queréis cosechar, dijo el Maestro, y esta verdad indiscutible se nos confirma a través de los años por la fuerza insuperable de los hechos, que nos enseñan, en forma irrefutable, el positivo valor de los esfuerzos y sacrificios que realizaron en favor nuestro las generaciones que nos precedieron, como las que serán nuestras sucesoras tocarán los beneficios que se derivan de nuestros sacrificios y de los esfuerzos que realizamos, para abrir surco y sembrar en él la buena semilla, que siempre pródiga, en su día habrá de fructificar, para rendir espléndida cosecha y óptimos frutos.

Se nos ocurren estas consideraciones, ante el alentador panorama que nos ofrece el momento actual de la política iberoamericanista, que, a no dudar, es el fruto de la vigorosa germinación; la natural cosecha de aquella mística simiente que allá en los albores del presente siglo se comenzó a sembrar en el surco pacientemente preparado por MERCURIO, eficiente portavoz de los entusiastas precursores, que embriagados de fe formábamos en las entonces débiles filas de la cruzada que se recién iniciaba, y que hoy, al tender la mirada, podemos admirar triunfante, para emprender con sincero y leal entusiasmo el camino que debe conducirnos a la realidad positiva y absoluta del ideal que perseguimos.

Si un día nos es dado comentar con el merecido elogio el caballeresco gesto del Jefe del Estado español, al asumir la suprema magistratura del país, apresurándose a dirigir un

cariñoso saludo a los pueblos hermanos de América, seguidamente, el primer Ministro de Estado de la República española se complace en testimoniar en Ginebra todo el interés de España por aquellas tierras hermanas y el sincero afecto que a ellas nos une y así podríamos ir recopilando una serie interminable de pequeños detalles, demostrativos todos de la fecunda política de acercamiento iberoamericano, que hoy priva en las altas esferas gubernamentales, la que vemos confirmada una vez más con la noticia que nos llega y motiva este comentario.

Efectivamente, según leemos, bajo los auspicios del Patronato Nacional de Turismo, en estos momentos se encuentra navegando, con rumbo a estas tierras ibéricas, una comisión integrada por intelectuales, hombres de ciencia y distinguidas personalidades argentinas, que vienen con el propósito de saludar al Presidente de la República española y ofrecerle, en su carácter de Jefe del Estado, el testimonio de afecto de aquel país hermano, que de tan eficiente manera evidencia sus sentimientos de confraternidad hacia la común madre racial.

No puede, en verdad, pasar desapercibida la excepcional importancia de tan halagüeño hecho, ya que a nadie podrá ocultarse la trascendencia que encierra y lo que significa esta aproximación espiritual, cada día más íntima, y esta penetración de idearios, cada día más evidente, que es dado percibir y constatar entre los pueblos que constituyen la gran familia iberoamericana, los que puesta la mirada en el futuro, experimentan la necesidad de estrechar más y más los lazos de unión espiritual que se derivan de los vínculos raciales, mientras llega el día en que las imperiosas realidades de la vida habrán de imponer aquella Liga de los pueblos iberoamericanos, que vemos perfilarse en el diáfano horizonte del porvenir de la raza y que confirman, un día y otro día, hechos como el que comentamos.

Que no andamos desacertados, nos lo evidencia el interés que otros pueblos demuestran por esta política de acercamiento y confraternidad iberoamericana, procurando sumarse a ella, a fin de no quedar al margen el día en que llegue la realización de este ideario, que desde hace años preconizamos firmemente convencidos de que habrá de llegar a ser una realidad en día tal vez no muy lejano, ya que todo nos permite

prever una orientación bien definida hacia la constitución de grandes federaciones, como medio de recíproca defensa de los pueblos y firme mantenimiento de la paz universal, que tanto deseamos los hombres de buena voluntad.

Confirma cuanto queda expuesto el franco éxito cómo se ha incorporado a la vida el Instituto Iberoamericano de Berlín, que ha sabido proporcionarse la mejor biblioteca iberoamericana que existe en Europa, y el no menor con que más recientemente acaba de organizarse en Londres, bajo la presidencia del Príncipe de Gales, el Instituto Anglo Iberoamericano, con miras bien definidas y fácilmente comprensibles, demostrándose, de manera que no ofrece lugar a dudas, cuánto interesa y preocupa a estos países la futura actuación de los pueblos hermanos de raza ibérica, a los que si hoy por hoy une un mismo idioma, una misma religión y unos mismos usos y costumbres, mañana pueden añadir a estos lazos, indestructibles y eternos, los de una alianza federativa entre pueblos libres, que les colocaría en situación de ser los verdaderos árbitros del mundo. El gran gestor de la paz, este hombre bueno, entusiasta defensor de la paz entre pueblos que se llamó Aristides Briand y cuya reciente muerte es una positiva pérdida para la obra de pacificación mundial, soñó con la confederación de los Estados de Europa, considerando que ello sería una garantía y el más firme asiento de una política de equidad y de justicia que imposibilitará las contiendas armadas entre los pueblos. Nosotros, dentro de nuestra insignificancia, con miras a igual finalidad, siempre hemos soñado con una Confederación Iberoamericana, que indudablemente se cimentaría en bases más sólidas, ya que ni podrían impedirle intereses encontrados, rivalidades económicas ni antagonismos raciales.

Bien venidos sean estos mensajeros, que desde las orillas del Plata viene a testimoniar a la joven República española el cariñoso saludo de la República hermana y tengan por seguro que aquí han de encontrar todo el afecto, todo el cariño y el más sincero deseo de que su estadía entre nosotros sea para ellos como la prolongación de su hogar, ya que a fin de cuentas allí, como aquí, siempre se encontrarán en el hogar propio, porque estarán en el hogar iberoamericano, que es el hogar de la Raza, y por lo tanto su propio hogar.

José Permanyer Nogués





Dos aspectos de la Sala de Porcelanas del Buen Retiro, perteneciente a la colección Laiglesia y adquirida actualmente por el Museo Municipal madrileño



CRÓNICAS DE BUENOS AIRES

Apenas restablecida la legalidad se dan vivas en la calle a Irigoyen.
— Estilización de la libertad callejera. — Se pide la derogación de la
obra de Uriburu. — Confusiones muy peligrosas



TRA VEZ atruenan los aires fervorosos vivas al doctor Hipólito Irigoyen. El Gobierno constituido por el general Agustín P. Justo, formado por radicales disidentes, socialistas independientes y demócratas, lo primero que hizo fué restablecer la Constitución y levantar el estado de sitio. Las expansiones políticas fueron el primer efecto de esta medida. Los desterrados, forzosa o voluntariamente, han regresado a sus hogares y encendido sus comités. Las víctimas de ayer adoptan el papel de héroes que fueron perseguidos por la legitimidad de sus ideas y la integridad de sus partidos. Se desatan los entusiasmos y las pasiones con redoblados bríos. Se ha iniciado un ciclo de acusaciones contra la dictadura desplazada por el sufragio en las últimas elecciones. Al Gobierno provisional se le acusa por haber aplicado la pena de muerte, de hecho abolida en esta República, sin siquiera haber sido decretada por Tribunales, sino por bandos personales del General Uriburu. Se hace responsable a este ex gobernante de haber aplicado tormentos y martirios a presos políticos; generales, periodistas, oficiales del Ejército y de Aviación. Violentas campañas de prensa enardecen a la opinión adversa o indiferente a la pesada dictadura. Los que se dicen torturados han incoado procesos de acusación contra personalidades del ex Gobierno provisional. Y en la Era de mitines y de manifestaciones públicas, numerosísimas, compactas, que evitan toda intromisión policial, manteniendo por sí mismas el orden, el público se disgrega al final, formando pequeños grupos, algunos de los cuales recorren las calles tremolando la bandera amarilla y blanca, que es emblema del irigoyenismo, como la boina blanca.

Uno de estos grupos fué tiroteado al pasar frente al edificio de *La Fronda*, órgano del general Uriburu, resultando dos muertos y veinte heridos.

No quiere esto decir que el ex Presidente depuesto y confinado en la Isla de Martín García, por la Revolución del 6 de abril de 1930, haya dado señales, a su regreso, de querer reorganizar su partido. En sigilo ha vuelto del destierro y silencioso permanece en el domicilio de su sobrino, el señor Rodríguez Irigoyen; ya que su domicilio propio fué inutilizado

y saqueado por la furia multitudinaria de aquella revolución, que lanzó los muebles a la calle, formó con ellos hogueras y arrebató documentos de archivo, de probable valor histórico; algunos de los cuales han sido encontrados en cambalaches y tenduchos de escaso crédito mercantil.

La nueva etapa constitucional ofrece caracteres de una agitación muy interesante. Por lo pronto garantiza la libertad de todas las ideas, reglamentando el modo de hacer uso de la libertad en locales cerrados y fijando sitios únicos para las manifestaciones en público.

El Gobierno se propone dignificar la tribuna callejera. Como París cuenta con el prestigio de la «Plaza de Vendôme» y Londres con la de «Trafalgar Square», el Gobierno argentino quiere que se fije un lugar (no designado todavía) para las reuniones políticas, al aire libre, que el tiempo y la importancia de las mismas harán que se imponga, como aquéllas.

Es algo así como una estilización de la libertad callejera, ya que no puede decirse, por carencia de perspectivas históricas, que sea una afloración democrática del Agora o las plazas públicas, donde los filósofos y los tribunos griegos salían a explicar sus actos o a contradecir los de los mandatarios.

Lo que hay es que las democracias nuestras y en especial las de estos pueblos jóvenes y vehementes no siempre son expresión, o por lo menos en justa medida, de fuerzas espirituales e instituciones abstractas. Generalmente se procede por ímpetu de oposición más que por una reflexión serena y cuerda para encauzar el aspecto de caos político, inevitable en el resurgimiento actual.

Se manifiestan apresurados anhelos de reformas universitarias; se confunde los problemas sociales con soluciones que en su primer aspecto son simples deseos de derogar toda la obra de la dictadura, todavía fresca y con la cual no pueden por menos de andar complicados algunos intereses nacionales.

Hay que tener en cuenta que los políticos, ex funcionarios y profesores exonerados por la dictadura aparecen ahora en pujante disponibilidad. Y el Gobierno legítimo y constitucional, que representa al nuevo Estado, sólo tiene la autoridad limitada y la responsabilidad efímera que corresponde a los hechos anteriores y consumados. Si las Universida-

des vuelven a recuperar su autonomía anteriormente desconocida y depreciada, y los gremios obreros protestan de la inferioridad en que los coloca su empleo en los servicios públicos, y algunas de las provincias recelan que se les reconozca la legalidad de la elección que fué anulada en la provincia de Buenos Aires; o que no lo fué, como pretendían las provincias de Santa Fe y Córdoba, claramente se puede apreciar que la discreta buena fe que se atribuye al silencio del Gobierno está sometida a un proceso mental y reflexivo, para determinar por dónde debe empezar la obra reconstructiva que le está confiada, sin lesionar intereses espirituales, intereses económicos, intereses de partido.

Decía Sorel que el Estado no es más que un grupo de intelectuales ávidos de las ganancias que proporciona el disfrute de los beneficios públicos. Y los partidos, en opinión del mismo, en cuanto aspirantes a los mismos, son análogos al Estado.

Se quiera o no, hay un poco de realidad en esta afirmación socialista. Pero el caso es que las enormidades producidas por la suspensión de las normas constitucionales, que empiezan a computarse como desafueros legales, afectaron a todo el régimen económico de la nación. Y que después de una famosa Acordada de la Corte Suprema para dar carácter de Ley a la voluntad de aquel Poder Provisional, se creyó autorizado el Poder Ejecutivo para fijar impuestos no votados por el Parlamento, otorgar monopolios como el de la hierba mate, que ha provocado un conflicto de intercambio con el Brasil; o conceder un indulto al ex Presidente Irigoyen (que éste rechaza), porque no hay dialéctica capaz de convencer a nadie de que se pueda indultar a quien no haya sido impuesta pena alguna.

Hay quien pugna porque una vez restablecida la Constitución, con todos sus resortes jurídicos, queden sin valor los actos realizados por el Gobierno anterior. Y está muy extendida la idea de no pagar los impuestos a que me refería en

mi crónica anterior, pidiendo al Parlamento, que se reunirá en breve, declaración de nulidad de los mismos.

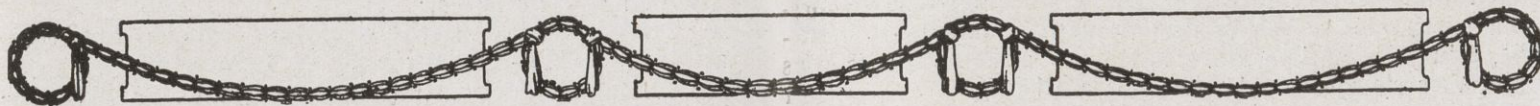
Por eso me permito insinuar que el caos político, que es una consecuencia natural de la rápida mutación operada con el advenimiento de un Gobierno legal, ofrece caracteres muy interesantes y dignos de estudio.

La misma legalidad de la elección presidencial podría ser discutida. La primera elección de la provincia de Buenos Aires fué anulada, al resultarle adversa, por el Gobierno provisional de Uriburu y se pide ya intrépidamente el restablecimiento de su validez. Implícitamente implicaría, entonces, la nulidad de la segunda elección. Y como de esta última salieron los electores de Presidente, que corresponden a la provincia y votaron al General Justo, se podría considerar resentida la elección del actual Presidente de la República por un vicio de nulidad, que llegaría a aumentar otras anulaciones, que también van a discutirse, de algunas provincias más.

Las interpretaciones de la Constitución acaso tengan previsto el caso; pero no se puede negar que son interesantísimos aspectos de controversia constitucional, en que apoyarán su oposición los radicales antipersonalistas, que habían hecho salir triunfantes de las urnas en la provincia de Buenos Aires a los doctores Honorio Pueyrredón y Mario Guido; los demócratas de Santa Fe, que acaudilla el doctor Lisandro de la Torre; los socialistas de la Casa del Pueblo, que siguen al doctor Nicolás Repetto, y los que constituyeron la Alianza de estos dos últimos con elementos de Córdoba, Corrientes y Buenos Aires, provincia y capital federal.

Mientras tanto, el Gobierno actual es indudable que se devana los sesos para obtener recursos con que pagar el atraso de varios meses a la Administración Pública, tan prometido como difícil. Y ordenar las finanzas, sin comprometer la estabilidad de la moneda y la firmeza de la Caja de Conversión, que produciría efectos temibles.

Julián de la Cal



PLAN ECONÓMICO BOLIVIANO



LA «Cámara de Fomento Industrial» de Bolivia, ante la situación económica mundial, y teniendo en cuenta las condiciones especialísimas del país, presenta un «Plan Económico Nacional», que trata de abordar en su conjunto las repercusiones producidas por la crisis económica general y resolver acertadamente la organización económica de la nación.

Fuera inútil insistir en la contemplación de los factores que conmueven hoy a todos los pueblos. Sobreproducción en unos. Falta de elementos primordiales para la vida en otros. Desocupación y paro forzoso. Protección aduanera excesiva. Problemas bancarios. Coordinación adecuada de cambios, moneda y precios. Acuerdos internacionales.

En lo que se refiere a nuestra Patria, basta considerar la depresión de productos minerales, en los mercados de Europa y América. Pero esta crisis de la producción más importante de la riqueza boliviana lleva precisamente a estimar más oportuno, para atenuar esta depreciación momentánea, el desarrollo y explotación de nuevas fuentes de recursos.

Bolivia reúne condiciones acaso únicas en el mundo. Tiene todas las latitudes, todos los climas, todos los cultivos, todos los productos. Campos inmensos, en el Altiplano. Praderas ilimitadas, en las regiones tropicales.

Bosques infinitos, con todas las variedades forestales, que sólo acierta a cruzar la navegación aérea. Ríos caudalosos, navegables unos, con desniveles considerables otros, que acusan las primeras corrientes fecundadoras del Amazonas y del Plata. Tesoros inagotables, en las entrañas de sus montes y de sus valles, con toda clase de minerales y extensa riqueza petrolífera. Ganaderías en número extraordinario y con razas peculiares de las cordilleras andinas. Paisajes de belleza, costumbres de sus habitantes, folklore de sus letras y arte populares, recuerdos y supervivencias de civilizaciones pretéritas, progresos y manifi-

taciones modernas que atraen con singular interés a cuantos visitan este país.... Sin embargo, Bolivia tiene 1.32,808 kilómetros cuadrados, con una población de 2.921,458 habitantes, es decir, 2,20 habitantes por kilómetro cuadrado. Con una densidad de población como Bélgica, podría alojar 120 millones de habitantes. Con una densidad sólo como España, podría

Por considerarlo de extraordinario interés, MERCURIO se honra publicando los principios fundamentales sobre los cuales la Cámara de Fomento Industrial de Bolivia ha lanzado a la consideración de su país y de los capitalistas extranjeros «un Plan Económico Nacional», que contiene las directrices mediante las cuales se orientaría la vida económica de Bolivia, en el caso de que los interesantes y bien meditados proyectos llegaran a convertirse en realidad y fueran adoptados por los Poderes públicos de dicha República, ante quienes van planteados. La labor desenvuelta por la Cámara de Fomento Industrial, aun sin entrar al examen circunstancial y detallado del plan, es digna de nuestro aplauso, por lo que formulamos votos, a fin de que sus proyectos, contrastados por los imperativos de la interdependencia del mundo y especialmente por los intereses morales y materiales que vinculan a España con Bolivia, contribuyan a ser un factor que no sólo alivie momentáneamente el ritmo del pulso de la vida comercial e industrial, sino que sea una fuerza de acción permanente capaz de robustecerla y construir su futura grandeza.

sostener 60 millones de habitantes. Con una densidad como el Congo Belga, podría alimentar 18 millones de habitantes. Con una densidad como la Argentina, podría dar cabida a 6 millones de habitantes. Esto hace que Bolivia pueda considerarse como una de las mayores reservas económicas de la humanidad.

Para adoptar un procedimiento adecuado al desarrollo y explotación de esta riqueza nacional, y teniendo presente las leyes y libertades utilizables en el Derecho existente, puede procurarse un plan integral o medidas parciales. Es de preferir, sin embargo, el primer camino, no sólo por la magnitud del propósito, las posibilidades económicas grandes y los ejemplos que nos suministran casos análogos, sino también, muy especialmente, por el necesario engranaje y conexión de unos con otros elementos económicos. Trátase, por ejemplo, del desarrollo industrial; y, al procurar la industrialización del país, si conveniente puede ser la aplicación de leyes proteccionistas oportunas, en el régimen aduanero, la industria necesita además proveerse totalmente de materias primas producidas en el propio suelo, y exige también que los productos industriales lleguen a manos del consumidor en condiciones ventajosas de precio y calidad, esto es, por ley de solidaridad económica, al lado del desenvolvimiento industrial, se requiere el desarrollo de otras riquezas, la existencia a la vez de medios de comunicación rápidos y económicos.

Formulando este plan, con todas las conexiones indicadas, y concretando las reformas legales y administrativas que la realidad exige, dividimos nuestro trabajo en dos grandes grupos: 1.º Medidas de aplicación inmediata; 2.º Medidas de desarrollo progresivo. Esta distinción obedece, no sólo a la diferencia de plazo, sino a la condición misma de las medidas propuestas en el Plan Económico.

Comprende el primer grupo, en efecto, medidas de carácter legislativo, jurídico, administrativo, que habrán de hacer posible, como base necesaria inmediata, no sólo el desarrollo de la riqueza actual, sino la implantación de nuevas fuentes de riqueza. El mismo plan nacional de Obras Públicas, es condición fundamental, cauce obligado, de todo engrandecimiento económico, pues su realización aprovecha, tanto a la Industria, como a la Agricultura, a la Minería, al Comercio, al Trabajo, a los elementos todos de riqueza del país.

Las medidas, en cambio, de desarrollo progresivo, tienen un carácter técnico, sustantivo, de desenvolvimiento de todos los factores que integran, o pueden integrar, la producción nacional. Es, en cierto modo, el plan quinquenal de Rusia, que aquí podría ser de diez años, pues un decenio es tiempo suficiente para llevar a cabo esta obra en su totalidad. Es también el plan de Alemania y de Austria, extendiendo su área de cultivo, o el plan de Estados Unidos, llegando a la nacionalización de su consumo agrícola y a la saturación de su producción industrial.

Sigue a estos dos grupos el plan financiero, adjetivo de todos ellos, y fundamental para su realización. Contempla, no sólo las aportaciones o posible apoyo del Estado, e instituciones bancarias adecuadas, sino, principalmente, una vez demostrado su rendimiento económico, las fórmulas de financiamiento de este Plan Económico Nacional.

Con las medidas de aplicación inmediata, por consiguiente, se tiene el cauce necesario, para que puedan venir nuevos elementos económicos. Con las medidas de desarrollo progresivo, se traza el cuadro de las industrias y nuevas empresas económicas mismas. Con el plan financiero, se estudian los elementos económicos indispensables.

Los intereses de la Industria, en fin, van unidos a los intereses nacionales. Puede la «Cámara de Fomento Industrial», por la índole de su condición, preconizar medidas relacionadas con el desarrollo de la industria nacional. Pero, por el engranaje indicado, se defienden a la vez todas las soluciones necesarias para el desenvolvimiento económico general. Y por esto, en consecuencia, presentamos un «Plan Económico Nacional», que habrá de suscitar la adhesión y el entusiasmo de todos los que anhelan el bien de la Patria.

PLAN ECONÓMICO NACIONAL

I. Medidas de aplicación inmediata.

- a) Ley de Protección a la Industria Nacional.
- b) Creación de un Banco Agrícola e Industrial.
- c) Modificación de las leyes bancarias en general, y especialmente, en cuanto se refiere al crédito agrícola e industrial.
- d) Constitución corporativa del Senado, con representación de las Cámaras Económicas.
- e) Iniciación inmediata de un plan general de Obras Públicas.
- f) Creación de un Ministerio de Economía Nacional (comprendiendo los servicios de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo).

II. Medidas de desarrollo progresivo.

- a) Agricultura, Ganadería y Selvicultura.
- b) Minas y Petróleos.
- c) La Industria hidroeléctrica, como base de industrialización del país. — Electrificación de ferrocarriles.
- d) Industria electrometalúrgica. — Estaño. — Hierro. — Bismuto. — Plomo y Plata. — Cobre, etc.
- e) Industrias agrícolas. — Harinas y azúcares.
- f) Industrias mecánicas. — Talleres de madera y hierro.
- g) Hilados y tejidos. — Papel. — Cueros y calzado.
- h) Industrias químicas. — Explosivos. — Utilización de la turba.
- i) Enseñanza técnica. — Facultad de Ingeniería y Escuelas profesionales.

III. Plan financiero.

Estudio de las medidas que deben adoptarse, para poner en ejecución este plan, en su totalidad, determinando, así, los elementos que cabría solicitar del Estado, como el financiamiento de las obras a realizar.





LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ESPAÑOLA

II

Viñedo, olivar y naranjo



En el somero estudio descriptivo que vamos haciendo de la producción agraria española hemos de fijar hoy nuestra atención en los cultivos que siguen en importancia — por su extensión y el valor de su rendimiento — al de los cereales, de que ya nos ocupamos en precedente artículo. Aludimos al viñedo, al olivar y al naranjo, en los cuales destaca una circunstancia que no suele darse en aquéllos, que es el papel fundamental que juegan en la balanza del comercio exterior de España: los cereales tienen su casi total consumo en el interior del país, mientras que el vino, el aceite y las naranjas, después de cubrir con holgada suficiencia las exigencias nacionales, ofrecen un cuantioso excedente destinado a la exportación.

El viñedo constituye una riqueza en la que participan todas las regiones y provincias españolas, sin excepción, incluso las cantábricas, como Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Oviedo y La Coruña, cuyo clima no facilita y, por tanto, es muy exigua la producción de la vid. Ocupa este cultivo en la parte hispana de la Península una superficie de millón y medio de hectáreas, en la que 1.414,430 hectáreas lo ocupa el viñedo que en el año 1930 daba rendimiento y 123,929 hectáreas el que en período inicial de desarrollo se mantenía por entonces todavía improductivo.

Corresponde la primacía por la extensión superficial del viñedo a la provincia de Ciudad Real, que le dedica 148,990 hectáreas de su suelo y le siguen con más de cien mil hectáreas cada una de las provincias de Barcelona, Valencia y Tarragona. En esta superficie cultivada cabe distinguir la que produce uvas finas para ser consumidas directamente o transformadas en pasas y la que se destina a producir fruto para la vinificación. La primera ocupa 81,457 hectáreas y la segunda 1.332,973 hectáreas. De ello se deduce que en la generalidad de las provincias el volumen del viñedo que se aplica a la vinificación es considerablemente mayor que el que ofrece fruto para ser consumido al natural o pasificado; pero existen, sin embargo, algunas provincias en las que se da el caso inverso, como en Málaga, justificando su acreditada y creciente industria pasera; en Almería, por su importante exportación de uvas al natural, y en Jaén.

Cultivo tan extendido entre nosotros como el viñedo, es natural que se verifique en su mayor parte en terreno de secano, cubriendo en éste 1.381,801 hectáreas, de las que 1.126,776 hectáreas se destinan exclusivamente a la obtención

de la vid y las 254,025 hectáreas restantes al cultivo asociado de este fruto con el olivar, donde el clima lo permite, o con cereales, leguminosas y árboles frutales. El regadío en el cultivo de la viña se aplica a una superficie de 59,079 hectáreas, manteniéndose una proporción análoga a la anterior entre el cultivo único o exclusivo de la vid y el asociado a otros frutos. El viñedo de regadío lo tenemos en bastantes provincias, pero su importancia se realza en las de Zaragoza, Lérida, Almería, Navarra, Alicante y Tarragona.

En el principal producto del viñedo, la uva, hemos de distinguir la destinada para mesa y la aplicada a la vinificación. La primera se elevó en el año 1930 a 2.194,958 quintales métricos con un rendimiento medio por hectárea de 26·95 quintales métricos. Su valoración total importó 83.234,416 pesetas, a razón de 37·92 pesetas el quintal métrico. La uva entregada a la industria vinícola sumó 28.070,591 quintales métricos y su rendimiento medio por hectárea fué inferior en casi 6 quintales métricos al de la uva de mesa. Se transformó en 18.228,030 hectolitros de mosto, a razón de 64·94 litros por cada 100 kilogramos de uva. Siendo el precio medio del hectolitro de mosto 34·21 pesetas, el caldo vínico en total producido en España en dicho año importó 623.658,978 pesetas.

Otras utilidades nos ofrece el viñedo, que con el nombre de subproductos vamos a mencionar y cuya valoración en aquel año fué la siguiente: los orujos prensados, que importaron 21.530,286 pesetas, a razón de 4·04 pesetas el precio medio del quintal métrico; las heces secas, por valor de 7.984,260 pesetas, pagando a 29·62 pesetas, precio medio, los 100 kilogramos; los sarmientos, que rindieron 20.029,878 pesetas a 2·11 pesetas el precio medio del quintal métrico, y por último, la pampanera, que valió 3.450,816 pesetas y que se pagó por hectárea y precio medio a 2·44 pesetas. Llegamos, pues, a obtener para el viñedo español de 1930 un rendimiento total valorado en 759.888,394 pesetas, de las que 52.995,240 pesetas están afectas a los aludidos subproductos y 706.893,394 pesetas en la cuantía antes expresada, a la uva consumida al natural o en pasa y a la transformada en mosto. La producción de éste en el decenio de 1921 a 1930 fué bastante variable, fluctuando entre los 15.753,538 hectolitros del año 1926, que representa la cosecha mínima, y los 28.325,192 hectolitros del año 1927, que constituyó la cosecha máxima.

El desenvolvimiento y aun la conservación sin merma de la producción vitícola española debe ser un motivo de preocupación nacional, pues el mercado interior no puede consumir, ni en fruto natural ni transformado en vino, todo el ren-

dimiento anual de nuestros viñedos, que precisan de modo indispensable los mercados de allende las fronteras. Conocidas sobradamente son las limitaciones que ofrece a la expansión comercial vinícola el régimen *seco* que impera en naciones que pudieran ser excelentes compradoras, así como las dificultades que en la actualidad encuentran los caldos vínicos de España para lograr su entrada en Francia, país que tan amplio uso hacía antes de ellos para mezclarlos con los suyos y elevar en la proporción conveniente la débil graduación de éstos. Razones poderosas que aconsejan meditar a la agricultura patria sobre la conveniencia y casi la necesidad de reducir el cultivo del viñedo, a fin de que el exceso antieconómico de uva no haga ruinoso un negocio que representa una de las fuentes de riqueza más genuinas y seguras del país.

También lo es, y con carácter más típico y exclusivista, la que nos proporciona el olivar, en cuyo cultivo marcha España a la cabeza de los países en que el clima permite el desarrollo y producción de los olivos. Estos ocupan una considerable parte del suelo nacional, 1.882,289 hectáreas, hallándose extendidos por la mayor parte de las provincias, pues únicamente dejamos de encontrarlos en las de la costa cantábrica y algunas de la meseta central. Claro que su zona de cultivo provechoso está limitada al Sur, Levante y Centro oeste de España, correspondiendo a Andalucía la mitad del número de hectáreas antes expresado, a Cataluña, 190,820 hectáreas y a Extremadura, 151,398 hectáreas. Las provincias netamente olivareras son las de Jaén, Córdoba y Sevilla, ya que entre las tres rebasan la considerable cifra de 750,000 hectáreas consagradas a este cultivo y por existir notable diferencia con las que les siguen en importancia en tal aspecto.

La producción total de aceituna ha sido muy variable en las campañas comprendidas en el último decenio, fluctuando entre los 6.193,750 quintales métricos de la desastrosa cosecha de los años 1930-31 a los 35.165,824 quintales métricos de la ópima campaña de los años 1927-28. El precio medio del quintal métrico de aceituna destinada al consumo directo en la pasada campaña fué de 39.55 pesetas y como a ello se dedicaron 136,407 quintales métricos, el total importó 5.395,489 pesetas. El quintal métrico de aceite se pagó a 173.64 pesetas, precio medio, y como se obtuvieron en la molienda 1.149,408 quintales métricos resulta que toda la cosecha valió 204.976,556 pesetas, cifra ésta, así como la de la aceituna al natural, muy inferiores a las logradas en anteriores campañas olivareras. El mismo descenso repercutió, como es lógico, en el beneficio obtenido por los llamados subproductos del olivar, esto es, de los turbios, orujos y leñas, cuya global valoración se fijó en 41.183,621 pesetas.

La superficie que a plantaciones regulares de naranjos dedican las diecinueve provincias en que se cultiva esta especie arbórea es de 71,987 hectáreas, en las que, aproximadamente,

se encuentran unos 25 millones de árboles. Pero, además, existen numerosos naranjos diseminados, cuyo número se hace ascender a 644,500. Como es bien sabido, marcha a la cabeza de este cultivo la provincia de Valencia, que por sí sola representa la mitad de la riqueza naranjera española, razón por la cual no abundan en ella los naranjos diseminados, sino que se agrupan en plantaciones regulares y perfectamente explotadas para asegurar su mayor rendimiento. En esta provincia y por término medio, el número de naranjos por hectárea de terreno dedicada a este fruto es de 320, rindiendo cada árbol, aproximadamente, 52 kilogramos de naranja, o sea algo más del medio quintal métrico.

En otras provincias que no poseen la significación naranjera que Valencia, la producción media por árbol suele superar la anterior cifra, como en Badajoz, que ha llegado a los 98 kilogramos; en Córdoba, a los 66 kilogramos, y en Málaga y Murcia a los 60 kilogramos. Pero, en conjunto, el rendimiento medio en España para la campaña 1930-31 fué de 47 kilogramos de naranja por árbol.

La total cosecha naranjera para la campaña aludida se elevó a 11.962,934 quintales métricos, de los que correspondieron a Valencia, 5.929,345 quintales métricos; a Castellón, 3,041,040 quintales métricos; a Murcia, 1.053,678 quintales métricos; a Alicante, 813,023 quintales métricos; a Almería, 252,098 quintales métricos; a Málaga, 234,649 quintales métricos; a Sevilla, 118,780 quintales métricos; a Baleares, Córdoba y Tarragona, 100,000 quintales métricos. En Badajoz, Barcelona, Cádiz, Granada, Huelva y Canarias la cosecha no llegó a los 50,000 quintales métricos y careció de importancia en las restantes provincias en que más que un cultivo regular del fruto, existen sólo naranjos diseminados.

La valoración total del fruto en aquel mismo año importó 291.280,553 pesetas, a razón de 24.35 pesetas el quintal métrico de naranjas, precio medio. A Valencia correspondieron 145.967,640 pesetas; a Castellón, 73.897,272 pesetas; a Murcia, 24.498,014 pesetas, y a Alicante, 20.325,575 pesetas, que son las cuatro provincias que marchan a la cabeza de este cultivo. La campaña o anualidad a que venimos refiriéndonos, aunque abundante en naranjas y mandarinas, no significa la meta de nuestra producción. La superó en más de dos millones de quintales métricos de fruto la anualidad de 1929-30, que ha sido hasta el presente la más lucida.

El mercado español carece, en realidad, de importancia para nuestra producción naranjera, si se considera que el consumo interior sólo absorbe en la actualidad poco más de un millón de quintales métricos de fruto, marchando los diez u once millones de quintales restantes al extranjero. Frente al déficit de la producción industrial, júzuese lo que supone la naranja para conseguir el conveniente equilibrio en la balanza del comercio exterior de España.

Ramiro Flórez Nin





DON GUILLERMO DURAND MALDONADO

EN plena madurez, pues apenas contaba el extinto 53 años, rodeado de la consideración y aprecio que supo granjearse en esta ciudad, el día 17 de febrero falleció, víctima de un violento ataque apoplético, nuestro distinguido compatriota señor don Guillermo Durand Maldonado.

El extinto era hermano del doctor don Augusto Durand M., malgrado caudillo e ilustre fundador del Partido Liberal, del que fué su presidente hasta su muerte, y del señor don Juan Durand M., igualmente ilustre político, que varias veces representaron en el Congreso a los departamentos de Huánuco y Lima, destacándose por sus activas e intensas campañas en defensa del credo que profesaron y cuyo recuerdo vive perenne en el sentimiento ciudadano.

Muy joven contrajo matrimonio con la virtuosa dama limeña señora doña María Flórez Quintanilla, hija del distinguido médico y político liberal señor doctor don Ricardo L. Flórez, y formó un hogar al que se dedicó por entero.

No obstante vivir completamente alejado de los hechos políticos del Perú, entregado a su familia y al trabajo de sus propiedades agrícolas, su tierra natal, Huánuco, le designó como su representante ante la Cámara de Diputados, sirviéndola con aquel cariño y desprendimiento que le valieron para siempre el respeto y simpatía de sus conciudadanos.

Su apartamiento de la cosa pública y acendrado cariño al terruño no fueron óbice para que, en algunas oportunidades, confundiéndosele, fuese hostilizado por enemigos gratuitos que llevaron su ensañamiento hasta hacerle partícipe e instigador de intentonas reaccionarias contra el poder entonces imperante. Pero en esta oportunidad, como en otras muchas, se impuso la ecuanimidad de su carácter, y, antes de vivir con-

tinuamente asediado, prefirió alejarse del país que amó con todo su corazón y al que dentro de poco pensaba volver, radicándose en Barcelona, donde tan ingrata y repentinamente le ha sorprendido la muerte.

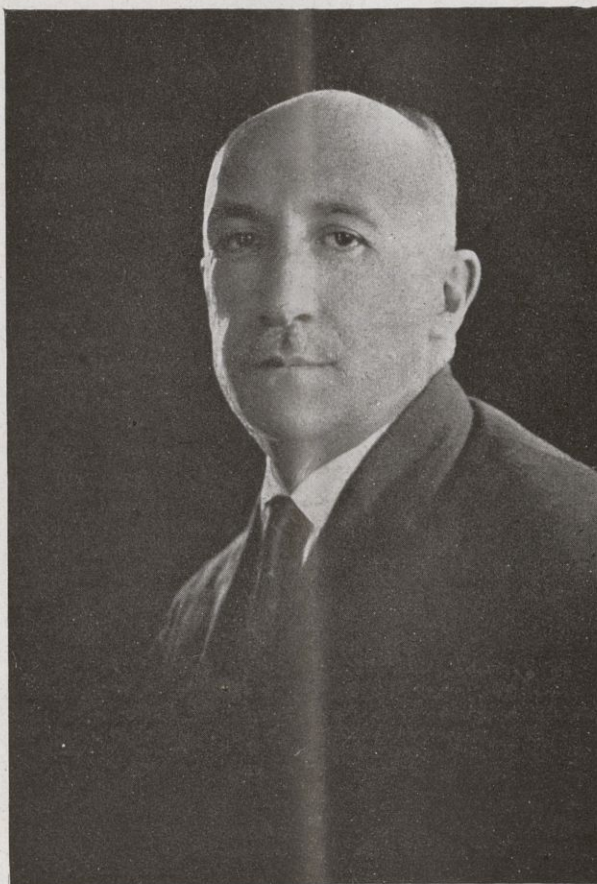
El Gobierno, precisamente, teniendo en cuenta su apartamiento político y sus inmejorables merecimientos de caballerosidad y bondad, el pasado año, con mucho acierto, le designó como su representante viceconsular en esta ciudad, cargo en el cual puso todo su corazón de patriota y caballero.

La traslación de sus restos mortales dieron lugar a una conmovedora y sentida manifestación de duelo, que estuvo presidida por el honorable señor Decano del Cuerpo Consular acreditado en Barcelona, el señor Jefe de Ceremonial del Ayuntamiento en representación del excelentísimo señor Alcalde, Cónsul general del Perú que a su vez llevaba la representación expresa de nuestro Ministro en España, señor General don Oscar R. Benavides, y un miembro de la familia, asistiendo además varios miembros del Cuerpo Consular, connacionales y amigos del finado, que de este modo testimoniaron su más viva y sincera condolencia.

Acompañamos y compartimos de todo corazón el pesar que agobia a su distinguida familia y le enviamos por tan dolorosa e irreparable desgracia nuestra más sincera expresión de pésame.

Guillermo Durand: querido compatriota y amigo presentisteis vuestra muerte y quisisteis volver al hogar patrio, el Destino no lo quiso, lo dispuso de otro modo, mas, descansad en paz, reposáis en tierra amiga, la tierra de nuestros mayores, la tierra de la Madre España, nuestra tierra, que os guardará temporalmente y sobre la cual deposito la siempreviva de mi recuerdo perenne.

Leoncio V. Alvarez





NOTAS DE ESPAÑA

DEL ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DEL «INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA» «CASA DE AMÉRICA»

El régimen de contratación de divisas vigente en España. — Por disposición del Ministerio de Hacienda, el Centro de Contratación de Divisas autorizará a los Bancos nacionales y extranjeros establecidos en España que lo soliciten, para compensar entre sí sus compras y ventas de moneda extranjera en España, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones: a) El Banco solicitante presentará una relación, partida por partida, de las operaciones de compra y venta realizadas por él en el último trimestre de 1931; b) El Centro fijará el máximo de pesetas a que podrán ascender, para cada Banco, las operaciones que excedan de la compensación y requieran adquisición de moneda extranjera, todo ello según normas aprobadas por la Junta Interventora del Cambio exterior; c) El Centro resolverá las solicitudes por orden de su presentación. Los Bancos autorizados no podrán, sin embargo, realizar otras ventas de moneda extranjera en España que las exigidas para el pago de mercancías importadas. Los importadores estarán obligados a pedir autorización para adquirir la moneda extranjera que necesiten, presentando al efecto el certificado del Registro de importación, donde se anotará la petición, y los Bancos no podrán atender tales demandas sin la presentación de dichas autorizaciones. Las demandas que, aun siendo consecuencia de operaciones de importación, carecieren de este medio de prueba, habrán de justificarse ante los Bancos mediante autorización especial expedida por el Centro con los oportunos justificantes. d) El Centro fijará diariamente el tipo de cotización de la peseta y el margen de fluctuación que en relación a dicho cambio oficial será tolerado y este cambio deberá aplicarse en las veinticuatro horas siguientes a las operaciones a que se refiere esta Orden y especialmente las de compensación de los Bancos entre sí. e) El Centro podrá denegar o retirar en todo tiempo, con previo aviso de veinticuatro horas, la autorización para comprar y vender moneda extranjera a todos o a uno solo o a varios de los Bancos autorizados. También podrá poner multas de cinco a cien mil pesetas al Banco que realizare operaciones en moneda extranjera sin cumplir las disposiciones de esta Orden.

Una conferencia corchera en España. — Por disposición del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de España, se ha convocado una Conferencia con objeto de recabar el máximo asesoramiento de opiniones autorizadas para la mejor defensa de los intereses corcheros, así como para buscar la más estrecha colaboración de los distintos sectores de esta rama de la producción española. A dicha Conferencia asistirán representantes de las siguientes entidades: de Madrid, la Asociación de Propietarios de Alcornocales, la Federación de Propietarios de Montes Alcornocales y la Asociación General de Industrias Corcheras de España; de Gerona, la Asociación Forestal de la Provincia de Gerona; de Sevilla, la Asociación de Industrias Corcheras de Sevilla; de Badajoz, el Comité Corchotaponero de Extremadura; de San Feliu de Guíxols, la Cámara de Comercio; de Falaguera, el Comité Corchotaponero de Cataluña y el Fomento Industrial y Comercial Corchotaponero, y de Palamós, la Cámara de Comercio. La representación de las entidades citadas deberá ser, en principio, unipersonal, pero si dentro de ella existen dos sectores con tendencias diferentes, podrán designar dos representantes por excepción y como máximo.

Los presupuestos de gastos de los Ayuntamientos de España. — Según una recopilación publicada por la Dirección General de Administración de España, el resumen por provincias de los presupuestos mu-

nicipales de gastos en 1930, es el siguiente: Barcelona, 161.277,320 pesetas; Madrid, 106.710,742; Valencia, 42.994,463; Sevilla, 39.905,714; Oviedo, 23.804,901; Córdoba, 22.795,686; Cádiz, 22.527,037; Zaragoza, 21.483,683; Málaga, 19.812,855; Badajoz, 18.232,943; Jaén, 17.430,947; Murcia, 16.600,781; Alicante, 15.516,601; Granada, 15.888,608; La Coruña, 14.857,946; Huelva, 13.185,385; Pontevedra, 13.141,291; Santander, 12.369,456; Tarragona, 11.783,531; Ciudad Real, 11.632,893; Valladolid, 11.285,822; Gerona, 11.089,839; Toledo, 10.848,251; Salamanca, 10.388,237; Burgos, 10.586,633; Cáceres, 10.248,758; Lérida, 9.888,127; Baleares, 9.219,292; Castellón, 9.000,102; Logroño, 8.120,798; Segovia, 8.023,377; Santa Cruz de Tenerife, 7.893, 11; Huesca, 7.474,383; Avila, 7.391,629; León, 7.203,867; Albacete, 7.071,481; Almería, 6.959,574; Las Palmas, 6.876,543; Cuenca, 6.759,361; Zamora, 6.424,364; Palencia, 6.07 698; Teruel, 6.018,167; Lugo, 5.448,737; Guadalajara, 4.915,603; Orse, 4.876,543, y Soria, 4.832,352 pesetas, o sea en total, 827.471,507 pesetas.

El Consorcio de Industrias Militares en España. — Con sujeción al Código de Comercio y a los presentes Estatutos, la Fábrica Nacional de Toledo, de Artillería de Sevilla, Pirotecnia Militar de Sevilla, Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, de Pólvoras de Murcia, de Armas Portátiles de Oviedo y de Cañones de Truba, constituirán una entidad mercantil titulada «Consorcio de Industrias Militares», que tendrá su domicilio legal en Madrid y que podrá establecer delegaciones en España y en el extranjero. El Consorcio de Industrias Militares tiene por fin la explotación y fomento de las fábricas antes mencionadas, bien construyendo material de guerra para el Estado español o países extranjeros, bien en cualquier otro género de fabricación adecuada a sus instalaciones. Para los fines antedichos, el Consorcio de Industrias Militares podrá: a) fabricar con preferencia el material de guerra necesario, en la medida que exija la conservación de los cuadros de personal especializados y las posibilidades del presupuesto. Pero en el caso de que las exigencias del presupuesto limitaran esa actividad puramente militar, no ya por debajo de las necesidades del país, sino aun por debajo de la capacidad de productos de las citadas fábricas, éstas, al entrar en la fabricación puramente civil, deberán sujetarse: 1.º A fabricar productos que no se obtienen en España y convenga nacionalizar; 2.º Si para abastecer la actividad de las fábricas militares no fuese suficiente el trabajo indicado, el Consorcio podrá dedicarse eventualmente a la fabricación de productos que la industria nacional obtenga en cantidad insuficiente, y 3.º En cualquiera de los dos casos anteriores, para determinar la clase de fabricación distinta de la de material de guerra, en el Reglamento de esta Ley se creará un Comité en el que habrá representaciones del Estado, industria privada, Consorcio, organizaciones obreras y de técnicos del Estado. El informe de este Comité será trámite indispensable; b) Contratar, previa autorización del Gobierno, empréstitos garantizados con los productos de la explotación de las fábricas, asistiendo los que correspondan a material de guerra e cargado por el Estado y siempre que el importe líquido de tales empréstitos se dedique a mejoras de establecimiento, y c) Girar y descontar letras u otros documentos de cambio, y en general, hacer cuantas operaciones comerciales sean inherentes a sus fines o necesarias para su desenvolvimiento. El Estado consignará en los presupuestos generales una subvención de un millón de pesetas durante doce años. Sobre esta subvención y sobre el valor de los inmuebles que constituyan el capital del Consorcio, podrá levantarse un empréstito para formar el capital de explotación.